# Comités de Obra y seguimiento

Es responsabilidad del Fiscalizador, establecer el día y hora para convocar el comité de obra semanal, en el lugar de ejecución del proyecto, el cual contará con la participación del Director de Fiscalizador, Administrador del Contrato, Supervisor de Obras y Seguimiento y Contratista.

Dentro del mencionado comité se suscribirá el acta de reunión que deberá contener los siguientes ítems:

- Información general de la obra;
- Información del personal asistente;
- Plazos de ejecución;
- Estado de Garantías económicas de los contratos correspondientes a la obra;
- Documentos habilitantes;
- Estado de revisión de los planos;
- Ejecución de la Obra (detalle de cada hito y su avance total);
- Calidades de los ensayos de hormigón;
- Problemática de obra y soluciones acordadas;
- Estado de los servicios básicos:
- Estado de las planillas de hito;
- Apertura del Buzón de comunicaciones y atención a las PQSSF del Mecanismo para Quejas y Reclamos.
- Asuntos varios; y
- Suscripción de los participantes.

Antes de la realización del primer comité de obra el personal técnico de la fiscalización deberá participar en una reunión de inducción en salvaguardas ambientales y sociales aplicadas al Proyecto PARECF.

En el comité de obra No. 1 el Director de Fiscalización expondrá la metodología que realizará durante la ejecución de la obra.

Por ningún motivo el comité de obra se podrá delegar o suspender. En el comité de obra únicamente se aprobarán o darán solución a problemas por parte de los asistentes a inconvenientes mínimos que no afecten la integridad de la unidad en construcción (monto, técnico y plazo). Sin embargo, se reportará de ser el caso la solicitud de eventos compensables, junto con los informes técnicos correspondientes y Libro de Obra, considerado un documento de control y bitácora del desarrollo de la obra sobre los eventos relevantes sujetos a revisión y reporte dentro de la jurisdicción de la fiscalización y su equipo técnico multidisciplinario.

Al iniciar la construcción el Director de Fiscalización o fiscalizador encargado de tal responsabilidad, escribirá la fecha de inicio, el nombre, el cargo y la firma de los profesionales que participarán en la obra. Si durante el proceso hay algún cambio de profesionales, del contratante o contratista, ello deberá constar en el libro. Es responsabilidad del Fiscalizador el registro diario suscrito de la ejecución física, en donde se reportarán los siguientes elementos:

Pe.

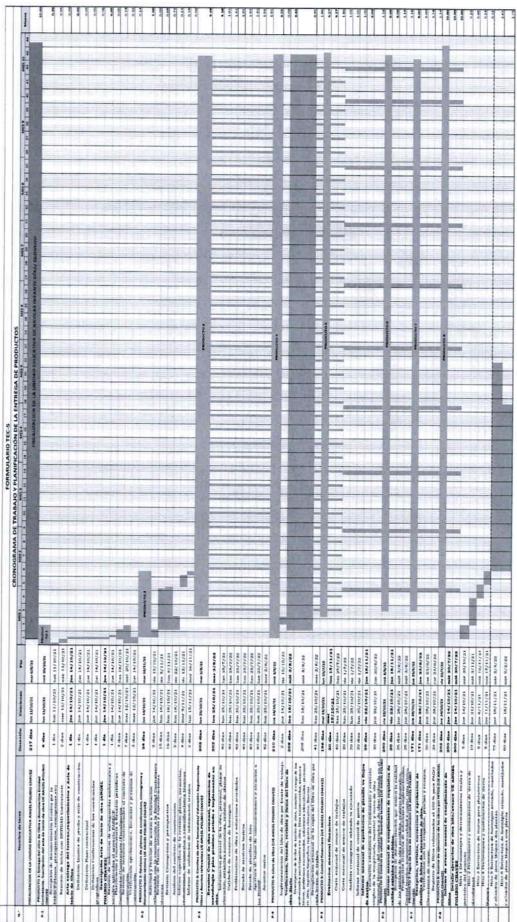
J

- Días transcurridos
- Avances físicos
- Problemas encontrados
- Soluciones identificadas
- Personal en obra
- Registro fotográfico.
- Registro climático.
- Cualquier hallazgo fortuito o evento espontáneo en la gestión de salvaguardas.

El objeto del uso del libro de obra es llevar un control de la ejecución de la obra y facilitar su supervisión; también es contar con un documento oficial donde conste la gestión de la unidad de fiscalización de la construcción y la de todos aquellos profesionales que estén vinculados con ella debido a su función o en cumplimiento de leyes y reglamentos específicos. Dicho documento se utilizará como respaldo de la actuación de los profesionales, la descripción de los métodos constructivos, los resultados de las pruebas efectuadas, los problemas que se presentaren durante la construcción, las soluciones propuestas, así como los resultados obtenidos, etc.

debas ones

# CRONOGRAMA DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS. i



M. Or

PRODUCTION OF CHARLES	-	The state of the s	The same of	-	MES 1		MESZ		MES																	-	
Nombre on times	1				- F9	*		•	11	11 13	11 15	16 17	E II	R	22 23	20	A	20 20	京北	и	11 14	N N	17 III	8	41 43	4	
Hito 7 Mempenderia Moques des plantan	æ	15 day jue	n 22/2/23 m	mié 23/3/22																							
Hito 5 Mangosteria Mogaca una plunta	4	15 das par	to = 3/3/22 m	mile 23/3/32												d			-	1						İ	
Hito 9 Entracidos Mogaes de dos plantas	-	31 dies per	u= 17/3/22	tue 28/4/22												SY.									1	İ	174
Bite 10 Enlarsdes Morgans de una planta	*	31 class  par	17/3/22	lue 28/4/22											1												14
Bito 11 Reculermientos bioques de dos plantas		25 dan pre	n= 9/12/21 n	mi# 12/1/22						1									1			i					11
Riso 12 Recubrimientos Mogars de una planta		25 day Jue	the 9/12/21 p	mié 12/1/22																							1.14
His Ellinialsciones hidrosantrarias y electricas	-	30 dias we	We 22/4/22	pue 2/6/22																							
Men September September Septembers y electrical	-	30 diam vie	1	us 2/6/22																						İ	1.36
Rito 15 lisatalausistes elettrõtsions y mesanicas Boq		30 dias jue	Jun 27/1/22 m	mit 9/3/22												İ		1							1	1	1.8
Hits 16 Instalacimes electronicas y mechanicas Mo-	-	30 diss you	jue 27/1/22 a	mie 9/1/22													1	1	ı								
Hits 17 Carpinteria metálica y cubiertsa Mogaes de		25 dina jue	pa= 24/3/22 n	mié 27/4/32																	1	t				1	
Illio Ja Carpinteria metalica y cuberras bioques un	others int	25 dian Jue	us 24/3/22	mile 27/A/22															J	-							
1620 IS Aparatos sanitacies, Es feitriules, ornitación mechaica , peras electricas, Es electriules.	Amiles	15 day jue	ue 38/4/22	mie 18/5/22																							
House he den team, Hito 20 Aparates annitarios, Eq. Indraudios, orallacios metados, perass efecticas, Eq. electricas. Haccos de un cisa.	Anton.	15 das ju	Jun 29/4/22	mi+ 18/5/22															Di								
His 21 Perpendero, cerramiento, caminertas, áreas ve-		30 dlan vie	vie Zil/11/11	11/27/1 m														d			Ī					İ	
Hits 22 Okras exteriores installaciones eléctricas, efecti-		30 dies pe	ne 25/5/22	22/L/X1 #11										1		1				1	1				1		1
1659 22 cultur ambientales y sociales		186 dias mi	mië 3/11/21 s	mit 20/7/22				0												ì							
Entable inferme at CONTRATANTE con los MTCS Accelados sera el suso final.		1 dis	vier 22/7/22	48+ 22/7/22																						-	
PRODUCED II Reception the above (UE ANGEL POLISIO CHAVEZ)	ī	65 diss ma	11/1/11 wa	22/33/23 em		1	İ	Ì	i		İ	i	1	1	İ	1	1	1	ł	-	ŀ	ı	recoucio e		ı		1
Receptive parcial, nota de resepcion jarcial Moques	Rodina	11 days	km 1/8/22	Inn 15/4/22															H								
Reception y revision notificación Contratista		1 din Pur	km 25/7/22	han 8/8/22									1										İ		1		1
Recepcion pravisional, acta de recepcion provisional		12 dine ma	22/2/6 res	mit 21/8/22							Ì		Ì				1						Ī		1	İ	
Faulfoncine manientimiento a la tidracettututus y equipo instalados, solution a observaciones identificadas en la recepcion portalental.		12 das m	2Z/8/6 2W	mi# 24/8/22									İ						H								
Salasinal di Minedise para princhas de Ingerierias, capalificiones y parata en marcha de la US.		12 diss mu	mar 978/22	mie 94/8/22																							1
Entrega de Planificacion de mantenimiento a la infranstructura y equipes instalados.		11 dian we	vin 12/8/23	we 26/6/22	- 5																			1			
PRODUCTO 10: Prosestation de Informes Mensuales y consolidado de reductos (ME ANGE POLITIO CHAVIZ)	-	194 dias we	12/11/21 ***	22/1/02 99							B	I				PROCENCED IS	1			11.11.11				ľ		F	
Informe menusal consultidado detalle de trabajos realizados es el período del informe.		20 das	12/01/82 mil	22/9/12 m											-									T		-	
fiaies per HTOS y perentaje de avance ecucionico del		20 dina ju	um 28/10/21	ue 23/6/22																				1			1
or hillime mappaid consultants for personal vitilizado per el Contratista, detallando el númbro de personal loral	E	20 dan 30	tor 28/10/21	us 23/6/22																							
restrutado. Interne mensual comedidado de laboratorio de los materiales y rubem trabajados en cada una de las	1	20 dies po	ue 20/10/21	tar 22/9/22 ==																							
transferies mergenal contactions de subragaardes ambientales, sociales y sie segaridad y salud orașentoral,	100	20 02:	Jue 28/10/21	ue 23/8/22																							
no luciado respirado de la mentación y person de participación en la obra junta con los infermes		20 dian Ju	Jue 28/10/21	lue 23/6/22																							$\perp$
Copa del Libra de Obra DE tada el man, registro scrifico, conclusiones y reconsentaciones	-	20 dan ju	lue 28/11/21	ine 23/6/22																							
Planta 'as built', cen el defuile de come se renatrujó la otra realizados por el constructor y aprobados por	22.0	20 das p	pue 28/10/21	par 23/6/22																	1	1				-	_
ACCOUNT AT A COLUMN AT A COLUM		TO Man ho	167 U. 186	Date 201707																							

/e.

Ø 7

# 6. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

# 1. ALCANCE DEL PROYECTO E INTRODUCCIÓN

El Objeto de esta documentación es desarrollar el contenido del Plan de Calidad aplicable a la obra ejecutada por **CONSORCIO CONSTRUCTOR**, en la obra de Construcción de la repotenciación del colegio "Ángel Polibio Chávez" de Guaranda.

Los Trabajos correspondientes a la Construcción de la repotenciación del colegio "Ángel Polibio Chávez" de Guaranda, comprenden lo siguiente:

(Definir las etapas de construcción)

# 2. CODIFICACIÓN Y PAGINADO DEL P.A.C.

El PAC es un documento del Sistema de Calidad sujeto a control, por lo que debe estar codificado y paginado.

## 3. REVISIÓN DEL P.A.C.

Antes del inicio de la obra, el Gerente de Calidad elaborará el PAC, supervisado por el Jefe de Obra y lo aprobará el Gerente del Proyecto. Deberán estar desarrollados todos los elementos necesarios para poder llevar a cabo las actuaciones de control que se prevean, siempre con la suficiente antelación.

# 4. ORGANIZACIÓN DE LA OBRA

Se utiliza el formato Datos generales, y en ella se anotarán los datos de la obra (dirección, teléfono, E-mail. WhatsApp, etc.), fechas de comienzo y finalización prevista, presupuesto y los nombres de los técnicos que intervienen en la misma.

Las sustituciones o nuevas incorporaciones de técnicos o capataces que se produzcan durante el transcurso de la obra se reflejarán indicando las fechas de entrada y de salida correspondientes en cada caso.

Las funciones de cada uno de los responsables de obra se indicarán a continuación. Sólo en el caso de que las funciones sean diferentes a las indicadas, se reflejarán en el PAC.

### 5. REVISIONES DEL PROYECTO

Se describirán las modificaciones de proyecto (cambios de tipología en soluciones constructivas, etc.), que pudieran surgir durante el desarrollo de la obra, de igual forma se registrarán las indefiniciones de proyecto (faltas de definición o definición insatisfactoria) que pudieran detectarse durante la ejecución.

Se deberá indicar número de orden y fecha de detección, así como las soluciones adoptadas en cada caso en el momento de conocerlas, indicando la fecha de cierre.

/e.

N

Las descripciones serán concisas, pero contendrán toda la información necesaria para su entendimiento, y se indicarán las referencias a otros documentos o planos donde se detalle con mayor extensión si fuera necesario.

Se utilizará el formato Revisiones de Proyecto.

### 6. CONTROL DE DOCUMENTOS

En la obra existirá una copia actualizada de toda la documentación de obra, y que estará a disposición de todo el personal o subcontratistas que participen en ella. El Gerente de Calidad es el responsable de controlar, actualizar y mantener ordenados y en perfecto estado los documentos que generalmente serán:

- · Documentación contractual: contrato, oferta.
- Documentación del proyecto: Memoria, Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas, Mediciones y Presupuestos.
- Planos del Proyecto, y los que se incorporen posteriormente a la obra.
- Plan de Seguridad y Salud.
- Documentación técnica que se utilice en obra: Procedimientos Técnicos, Instrucciones.
- PAC de la obra.

### 7. COMPRAS Y PROVEEDORES

Las compras de materiales y subcontrataciones se realizarán aplicando el procedimiento operativo "Compras".

### 7.1. COMPRAS:

- a. Petición de Ofertas
- b. Emisión de Comparativos
- c. Aprobación de Comparativos
- d. Formalización de Contratos

### 7.2. SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES

# 8. CONTROL DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

Se registran en la tabla de Equipos de Medición utilizados en Obra los equipos que entran en obra, conforme se establece en el Procedimiento Operativo "Control de Equipos de Inspección y Medición". Se incluyen tanto los equipos propios como los alquilados o subcontratados.

### 9. MATERIALES SOMETIDOS A CONTROL

Se definen los materiales que se someterán a control, así como el tipo de control atendiendo a los criterios mínimos indicados a continuación y a lo establecido en el Procedimiento "Producción, Seguimiento y Medición".

Se utiliza la tabla de Materiales Sometidos a Control.

/e.





# 10. CONTROL DE LA EJECUCIÓN

Se definirán las unidades de obra que se someterán a control en sus distintas fases, así como el tipo de control atendiendo a los criterios mínimos indicados a continuación y a lo establecido en el Procedimiento "Producción, Seguimiento y Medición".

Se utiliza la tabla de Unidades de Obra Sometidas a Control.

- a. Criterios para determinar el alcance de Inspecciones y Ensayos
- b. Plan de Puntos de Inspección (PPI)
- c. Registros de Control de Inspecciones

# 11. PLAN DE ENSAYOS DE LABORATORIO

En el PAC se listan los materiales y/o unidades de obra que está previsto someter a control.

El Jefe de Obra dejará constancia de la verificación de los ensayos en el propio informe que emita la casa de control, conforme se establece en el procedimiento operativo "Producción, Seguimiento y Medición".

El Gerente de Calidad será responsable del cumplimiento del Plan de Ensayos con puntualidad, debiendo establecer contactos con el Laboratorio para la toma de muestras y realización de las inspecciones o ensayos previstos.

- a. Verificación de los Ensayos realizados
- b. Ensayos No Conformes
- c. Informes

### 12. NO CONFORMIDADES

Un material o unidad de obra es No Conforme cuando incumple los requisitos especificados en el Contrato, Proyecto, Procedimientos Técnicos de aplicación, etc.

### 13. NO CONFORMIDADES LEVES

De escasa incidencia en la calidad de la obra, son aquéllas cuya solución es conocida, tiene un coste de escasa repercusión y se puede acometer de inmediato sin necesidad de consulta a otras personas. No precisan la emisión de un Parte de no Conformidad.

El Gerente de Calidad registrará las No Conformidades en el listado de No Conformidades Leves, indicando la tipología, su localización y coste imputable al Consorcio.

El Gerente de Calidad será el responsable de recopilar todas las de No Conformidades Leves detectadas durante el mes en curso, y de enviar una copia al Gerente del Proyecto. Pe.

2 m

### 14. NO CONFORMIDADES GRAVES

De alta incidencia en la calidad de la obra, son aquéllas cuya solución no es inmediata o tiene un coste elevado, o requiere de un estudio previo y /o consulta a distintas personas (Gerente de Proyecto, Dir. Facultativa, ...).

El Gerente de Calidad documentará cada una de las No Conformidades Graves que se detecten mediante un Parte de No Conformidad, en el cual se describe la No Conformidad, su localización en la obra, origen, y sus causas posibles. Posteriormente se describirá la solución que finalmente se adopte.

# 15. ACCIONES CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

Una vez identificadas los problemas que provocan o pueden provocar las no conformidades reales o potenciales, se emite el Parte de Acción Correctiva / Preventiva, describiendo el problema y haciendo un análisis de las causas reales o potenciales que lo producen.

El Parte lo emitirá el Gerente de Calidad por problemas que haya identificado él o a instancias del Jefe de Obra o cualquier otro técnico de obra.

### 16. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

Como norma se realizará identificación y trazabilidad para los hormigones estructurales, quedando ésta garantizada mediante la identificación y localización del vertido del mismo en los comprobantes de suministro y/o en los partes de trabajo del operario que realice las tomas de ensayo. En caso de que existan otros materiales para los que se exija trazabilidad, se relacionarán éstos en el formato Trazabilidad, indicando el sistema empleado para su identificación y localización en obra.

### 17. ZONAS DE INSPECCIÓN

Sobre uno o varios planos, se establecerá el desglose de la obra en lotes o tajos de inspección, de forma que los registros de control de las inspecciones previstas en los PPI's se diseñen ordenadamente, permitiendo una fácil identificación de la zona a que corresponde cada inspección. Si con la indicación en planos no es suficiente, se puede añadir una descripción complementaria de los lotes por escrito.

# 18. ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y PROTECCIONES

Al inicio de la obra, el Capataz, el Jefe de Obra y el Gerente de Calidad establecerán las distintas zonas de acopio y almacenes, cuya ubicación se podrá modificar durante el transcurso de la obra en función de las necesidades que surjan en cada momento.

El Capataz de la obra revisará periódicamente las zonas de almacenamiento para comprobar el buen estado de los materiales allí acopiados, según se establece en "Producción, Seguimiento y Medición". En caso de detectar algún deterioro a tener en cuenta se lo comunicará al Gerente de Calidad y al jefe de Obra, quienes decidirán en tratamiento a dar a esa No Conformidad.

10.

7

# 19. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

El Gerente de Calidad identificará los requisitos de aplicación directa a la obra, que vengan contemplados en los documentos de la obra, tales como licencias, permisos, autorizaciones, pliego de condiciones, contrato, declaración de impacto ambiental, etc...

El Gerente de Calidad verificará el cumplimiento de la legislación y reglamentación de aplicación, debiendo disponer de las evidencias necesarias que permitan justificar dicho cumplimiento.

# APÉNDICE B: EXPERTOS PRINCIPALES

			TIEMPO PA	ARTICIPACI	ÓN (Meses)
No.	CARGO	NOMBRE	Oficina Principal	Sobre Terreno	TOTAL
EP-	DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN	CARLOS PÁEZ MORENO	1,01	8,99	10,00
EP-	ARQ. RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN	FRANCISCO NARVÁEZ A.	0,81	9,19	10,00
EP-	INGENIERO RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN	MANUEL HERRERA L.	0,81	9,19	10,00
EP- 4	ESPECIALISTA AMBIENTAL	MARCELO CASTILLO	0,29	4,71	5,00
EP- 5	ESPECIALISTA SOCIAL	SUSANA LÓPEZ RAMÍREZ	0,25	4,75	5,00
-	TOTAL	•	3,17	36,83	40,00

# EXPERTOS DE APOYO

18191		NOMBRE	TIEMPO	(Meses)	AND THE PROPERTY OF THE PARTY O
No.	CARGO	NOMBRE	Oficina Principal	Sobre Terreno	TOTAL
EA- 1	INGENIERO ESTRUCTURAL	ENRIQUE YÉPEZ	0,00	2,00	2,00
EA- 2	INGENIERO HIDROSANITARIO	VICENTE REVELO	0,00	2,00	2,00
EA-	INGENIERO MECÁNICO	FERNANDO GARCIA	0,00	1,50	1,50
EA- 4	INGENIERO ELÉCTRICO	OMAR RAMOS	0,00	1,50	1,50
EA- 5	INGENIERO ELECTRÓNICO	FRANKLIN CAÑADAS	0,00	1,50	1,50
EA- 6	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	MARCO MONTENEGRO	0,00	10,00	10,00
EA- 7	INGENIERO DE OBRAS GEOTÉCNICAS	LUIS GAVILANES	0,00	1,50	1,50
EA- 8	TOPOGRAFÍA	RENE TENORIO	0,00	3,00	3,00
EA- 9	ASISTENTE CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	VERONICA CARRERA	4,00	2,00	6,00
EA- 10	INGENIERO JUNIOR, DISEÑOS, PLANOS	JOEL CALDERON	0,47	5,53	6,00
ASSA, S	TOTAL		4,47	30,53	35,00

je.

J







# FORMULARIO TEC-8 (CONTINUACIÓN) CURRÍCULUM

D	ATOS GENERALES
Cargo y número	P-3: Ingeniero Civil Residente de Fiscalización UE Ángel Polibio Chávez
Nombre del Experto:	Manuel Hernán Herrera Leiva
Fecha de nacimiento:	20/01/1955
País de ciudadania/residencia	Ecuador / Quito

### Educación:

FORMACION	INSTITUCION	PERIODO	FECHA DE GRADO	TITULO
TERCER NIVEL	Universidad  Central del  Ecuador	1973 – 1981	1981	INGENIERO CIVIL

# Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

Periodo	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
---------	---	------	---



10.9







Del 04 de del 2018 a de septien del 2019	1 20	Empresa Pública ECUADOR ESTRATEGICO/ Planman Cia. Ltda/ Fiscalizador Residente (Experiencia Especifica)  Referencia Laboral: Ing. Pablo Xavier Baquero Egüez / Gerente general Planman	Ecuador	Fiscalización de la urbanización y construcción de soluciones habitacionales, ubicadas en la parroquia El Triunfo, cantón LA MANA, provincia de Cotopaxi. Monto del contrato de construcción de 130 viviendas es de U.S. 2'642.23,59 para PLANMAN Cía. Ltda. y la Empresa Pública ECUADOR ESTRATEGICO
De mayo 2014 noviembre 2014	а	Planman Cia. Ltda. / Fiscalizador Residente  (Experiencia Especifica)  Referencia Laboral:  Ing. José Baquero Páez / Gerente general Planman Cia. Ltda.	Ecuador	Fiscalización para la construcción de la regeneración urbano - turística del sector LAS PALMAS y construcción del edificio emblemático de EP-FLOPEC para PLANMAN CÍA. LTDA. y el Servicio de Contratación de Obras SERCOP. Dos bloques de oficinas de EP FLOPEC, con un área aproximada de 10.500 m2; Un área de Regeneración Urbana y áreas verdes de 72.000 m2; Un área de Restaurantes y Cafeterías de aproximadamente 4.500 m2; Un área de una Cafetería-Mirador de aproximadamente 1.250 m2. El valor total de la construcción es de USD 32'877.626,91



/e. A







Del 05 de agosto del 2008 al 31 de octubre del 2013,	Referencia Laboral:	Ecuador	Fiscalización de la obra de Construcción del Nuevo Aeropuerto de la ciudad del Tena, Terminal de Pasajeros (4.000 m2), Torre de Control 5 pisos y Bloque Técnico (850 m2), Hangar de Servicio Contra Incendios (350 m2), planta de energía eléctrica y sala de UPS, Garita de Control de Acceso, vía de acceso vehicular; contrato suscrito entre el Ministerio de Trasporte y Obras Públicas MTOP y el CONSORCIO TENA, Fiscalizado por la Dirección General de Aviación Civil DGAC, en el periodo comprendido del 05 de agosto del 2008 al 31 de octubre del 2013. El valor total de la construcción es de USD 44'989.666,86
del 2009 al 06	Dirección general de aviación / Observador  (Experiencia General)  Referencia Laboral:  Arq. Jorge Acosta V. / Jefe Aeropuertos	Ecuador	Fiscalización del recapeo de pista y drenajes del aeropuerto "REALES TAMARINDOS" de PORTOVIEJO, provincia de MANABI, según contrato suscrito entre la Dirección General de Aviación Civil DGAC y el consorcio civiles Asociados S.A. COCIASA.



je gu







Del 2008 al 2009	Dirección general de aviación / Observador  (Experiencia General)  Referencia Laboral:  Ing. Augusto Diaz A. / Jefe Aeropuertos	Ecuador	Fiscalización del reforzamiento y ensanchamiento de la pista, ampliación de la plataforma y mantenimiento integral del área de movimiento del aeropuerto de la ISLA SAN CRISTOBAL provincia de GALÁPAGOS, según contrato suscrito entre la Dirección General de Aviación Civil DGAC y el consorcio HIDALGO & ENRIQUEZ INGENIEROS ASOCIADOS
Del 2008 al 2009	Dirección general de aviación / Supervisor de obra (Experiencia General) Referencia Laboral: Ing. Edwin Hidalgo / Jefe Aeropuertos	Ecuador	Fiscalización de la ampliación de la zona de parada y estabilización de los taludes alrededor de la curva de viraje del umbral 34 de la pista del aeropuerto de la ISLA SAN CRISTOBAL, provincia de GALAPAGOS, según contrato suscrito entre la Dirección General de Aviación Civil DGAC y el consorcio HIDALGO & ENRIQUEZ INGENIEROS ASOCIADOS



le.







Del 29 de septiembre de 2004 al 24 de enero del 2007	(Experiencia General)	Ecuador	Fiscalización de los trabajos de reconstrucción del cerramiento perimetral del aeropuerto GRAL.  MANUEL SERRANO DE LA CIUDAD DE MACHALA, según contrato suscrito entre la Dirección General de Aviación Civil DGAC y el Ing. BRAULIO VIVANCO ELIZALDE.
Del 01 de diciembre del 2004 al 25 de noviembre del 2005	Dirección general de avlación / Fiscalizador de obra  (Experiencia General)  Referencia Laboral:  Ing. Edwin Hidalgo / Jefe Aeropuertos	Ecuador	Fiscalización de los trabajos de remodelación del Terminal, adoquinado y cubierta de peatonal del aeropuerto MYR. GALO DE LA TORRE de la ciudad de TENA, según contrato suscrito entre la Dirección General de Aviación Civil DGAC y la Ingeniera NARCISA ROMAN BARZOLA
al 21 de febrero del 2005	Dirección general de aviación / Fiscalizador de obra (Experiencia General) Referencia Laboral: Ing. Edwin Hidalgo / Jefe División Ingeniería Civil	Ecuador	Fiscalización de los trabajos del Helipuerto Presidencial del aeropuerto MYR. GALO DE LA TORRE de la cludad de TENA, según contrato suscrito entre la Dirección General de Aviación Civil DGAC y el Ingeniero LUIS HERNANDEZ HEREDIA.



Du Du







Del 26 de abril del 2002 al 26 de mayo del 2003	Referencia Laboral:		Fiscalización de los trabajos de mejoramiento de la infraestructura del aeropuerto DR. CAMILO PONCE ENRIQUEZ, de la ciudad de Loja, según contrato suscrito entre la Dirección General de Aviación Civil DGAC y los ingenieros JUAN TORRES Y LUIS EGUIGUREN.
De enero a diciembre del 2014	Clinivision Cla. Ltda. / Fiscalizador  (Experiencia Especifica)  Referencia Laboral:  Dr. Patricio Flor Arteaga / Gerente general Clinivision Cia. Ltda.	Ecuador	Fiscalización de los trabajos de construcción de la clínica oftalmológica CLINIVISION CIA.  LTDA., la construcción comprende de un subsuelo y cinco pisos de consultorios, quirófano, sala de capacitación, y comedor, en un área de 1.650 m2.

Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones: Colegio de Ingenieros Civiles de Quito Idiomas (indique únicamente los idiomas en los que pueda trabajar): Español

### Idoneidad para el trabajo:

Detalle de las tareas asignada al equipo de Expertos del Consultor:	Referencia a labores/trabajos anteriores que mejor ilustran su capacidad para realizar las tareas asignadas
PRODUCTO 1: Entrega del sitio de Obra y documentos entidad	Actas de inicio de obras y actas de reuniones semanales de la Fiscalización de la urbanización
Recepción de documentación técnica por la PARECF, (Planos, presupuestos, cronogramas, etc.)	y construcción de soluciones habitacionales, ubicadas en la parroquia El Triunfo, cantón LA MANA,provincia de Cotopaxi
Reunión de Inicio con el Contratante	li



re.







Acta entrega del terreno e inicio de obra	
Reunión de inducción de salvaguardas ambientales y sociales aplicadas al proyecto PARECF	5
Planificación y convocatoria a Reunión periódicas Constructor/Contratante/Fiscalización	
Verificación aprobaciones, términos contractuales licencias y permisos de construcción.	
PRODUCTO 2: Revisión de planos de construcción, cronograma y documentación técnica.	
Solicitud de acceso a información relacionada con la construcción a la entidad Contratante.	técnico profesional de la Fiscalización, análisis de términos contractuales, cronograma, y
Revisión de planos, memorlas y especificaciones técnicas.	presupuestos.  Fiscalización para la construcción de la
Revisión cronograma y presupuestos.	regeneración urbano - turística del sector LAS
Análisis del contrato de construcción.	PALMAS y construcción del edificio emblemático de EP-FLOPEC"
Informe específico de la revisión planos y memorias	
Informe de validación de información técnica	
PRODUCTO 3: Comités de obra y seguimiento	
Reunión Comité de obra semanal	
Información general de la obra	
Información del personal asistente	
Plazos de ejecución	
Garantías económicas	Informes semanales de comités de obra, estado
Documentos habilitantes	actual y detalles de ejecución de hitos, estado de
Estado de revisión de planos	planillas de hitos.
	Fiscalización de la obra de Construcción del
Calidades de ensayos de hormigón	Nuevo Aeropuerto de la ciudad del Tena
Problemáticas de obra y soluciones acordadas	
Estado de servicios básicos	
Estado de planillas de hitos	
pertura de buzón de comunicaciones y atención a as PQSSF	
suntos varios	
RODUCTO 4: Libro de Obra	



2 m







Implementación del libro de obra por frente de trabajo.	Revisión y supervisión del libro de obra,			
Verificación, llenado, revisión y firma del libro de obra diario.	recopilación semanal.  Fiscalización del recapeo de pista y drenajes del			
Descripción fecha inicio obra/profesionales participantes, registro fotográficos, etc.	aeropuerto "REALES TAMARINDOS" del PORTOVIEJO, provincia de MANABI			
Recopilación semanal de la copia del libro de obral por cada frente de trabajo.				
PRODUCTO 5: Control Financiero.	Informes mensuales de gastos incurridos, control			
Evaluación mensual financiera	financiero, planillas y aprobaciones.			
Informe mensual de control de gastos	Fiscalización del reforzamiento y ensanchamiento			
gastos.	de la pista, ampliación de la plataforma y mantenimiento integral del área de movimiento del aeropuerto de la ISLA SAN CRISTOBAL provincia			
Valoración estadística del rendimiento y correcto empleo de maquinaria, material y mano de obra.	de GALÁPAGOS			
PRODUCTO 6: Control de calidad - Garantías técnicas.				
Informe mensual de requisitos de calidad exigidos y recibidos.	Registros de control de calidad de elementos entregados, con el respaldo de ensayos, liberaciones y control de materiales y técnicas			
Recepción de documentación que avalen la calidad de las unidades de obra recibidos, registro fotográfico, liberaciones, etc.	constructivas.			
Propuestas técnicas de soluciones implementadas, Control técnico- económico-calidad y costo/ ruta crítica.	la curva de viraje del umbral 34 de la pista			
Reportes de inconformidades	]			
Propuestas técnicas de soluciones Implementadas				
PRODUCTO 7: Pagos de hitos de construcción.	Aprobación de planillas, rubros ejecutados, rubros cancelados, respaldos de hitos elaborados,			
Recepción, revisión, corrección y aprobación de planillas de hitos de ejecución de obra.	Fiscalización de los trabajos de reconstrucción de			
Verificación con los respaldos, pruebas y ensayos, liberaciones de campo.	cerramiento perimetral del aeropuerto GRAL MANUEL SERRANO DE LA CIUDAD DE MACHALA			
Registro de Hitos culminados al 100 % para PAGO.	NINO I ALA			
PRODUCTO 8: Avance de ejecución de las obras por HITOS.				







Copia del Libro de Obra DE todo el mes, registro fotográfico, conclusiones y recomendaciones.

Planos "as built"





Informe de avance mensual de cumplimiento de Hitos para cada UE.	Informes de cumplimientos por objetivos.  Fiscalización de los trabajos de remodelación de Terminal, adoquinado y cubierta de peatonal de		
Detalle ejecución de obra hito/avance			
Avance y cumplimiento de Hitos al 100%, hitos desde 1 hasta el 25			
PRODUCTO 9: Recepción de obras			
Recepción parcial, acta de recepción parcial Bloques Nuevos.	Recepción de obras con control de calidad		
Recepción y revisión notificación Contratista finalización Obras.	especificaciones técnicas, recepciones provisionales, planificación de puesta en marcha		
Recepción provisional, acta de recepción provisional.	de equipos y de infraestructura.		
Planificación mantenimiento a la infraestructura y equipos instalados.	Fiscalización de los trabajos del Helipuerto Presidencial del aeropuerto MYR. GALO DE LA TORRE de la ciudad de TENA		
Solicitud al MINEDUC para pruebas de ingenierías, capacitaciones y puesta en marcha de las UE.			
Entrega de Planificación de mantenimiento a la infraestructura y equipos instalados.			
PRODUCTO 10: Presentación de informes Mensuales y consolidados de Productos.			
Informe mensual consolidado detalle de trabajos realizados.			
Informe mensual consolidado porcentaje de avance físico por HITOS y porcentaje de avance económico del proyecto.			
	Consolidación de informes mensuales y avance consolidado por hitos, informes gerenciales finales de ejecución de obra.  Fiscalización de los trabajos de mejoramiento de la infraestructura del aeropuerto DR. CAMILO		
nateriales y rubros trabajados en cada una de las ngenierías.			
	PONCE ENRIQUEZ		
Detalle del personal de fiscalización y periodo de participación en la obra junto con los informes correspondientes con respaldo fotográfico.			
	1		



M







Informe gerencial mensual.

Información de contacto del Experto: mherreraleiva@hotmail.com ,0980 270 979

### Certificación:

Yo, Manuel Hernán Herrera Leiva, certifico que, según mi leal saber y entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

Manuel Hernán Herrera Leiva

Nombre del Experto

13/09/2021

Fecha

Vicente José Cabo Navarro

Nombre del Representante

Firma

13/09/2021

Fecha









# **FORMULARIO TEC-6**

# (CONTINUACIÓN)

# CURRICULUM

DATOS GENERALES		
Cargo y número	P-6: Especialista Ambiental	
Nombre del Experto:	Marcelo Patricio Castillo Pazmiño	
Fecha de nacimiento:	02/10/1963	
País de cludadanía/residencia	Ecuador / Quito	

### Educación:

FORMACION	INSTITUCION	FECHA DE GRADO	TITULO
TERCER NIVEL	Universidad Central del Ecuador	17 de noviembre de 1989	INGENIERO CIVIL
CUARTO NIVEL	Escuela Politécnica Nacional	28 de abril de 1994	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA AMBIENTAL
CUARTO NIVEL	Pontifica Universidad Católica del Ecuador	2 de octubre de 2009	MAGISTER EN DESARROLLO REGIONAL Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

# Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

. Período	Organización empleadora y su cargo/puesto. información de contacto para obtener referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
-----------	--	------	---



De Maria







	T T		1
De junio del 2019 a junio del 2020	GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA. / Especialista Ambiental  (Experiencia General)  Referencial Laboral:  Lcdo. Fidel Castro M. / Gerente General / Dirección: Asunción OE3- 121 y Av. América-Ed. Cajiao 4to piso / Telfs: 022 527 836 – 0980 209 050	Ecuador	Estudios de ficha ambiental para el proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial HOTEL HOLIDAY INN QUITO AIRPORT
De octubre del 2019 a enero del 2020	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. / Especialista Ambiental (Experiencia Especifica)  Referencial Laboral:  D. Vicente José Cabo Navarro / Representante legal SEG S.A. / Dirección: Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edif. Catalina Plaza, piso 8, of. 805 / Telfs: (+593) 983 410 788	,	Realización de los estudios de: ficha ambiental, cumplimiento de salvaguardas ambientales y socialización con actores claves de la Unidad Educativa 23 de Junio, Cantón Baba, Provincia de los Ríos









De octubre del 2019 a enero del 2020	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. / Especialista Ambiental (Experiencia Especifica)  Referencial Laboral:  D. Vicente José Cabo Navarro / Representante legal SEG S.A. / Dirección: Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edif. Catalina Plaza, piso 8, of. 805 / Telfs: (+593) 983 410 788	Ecuador	Realización de los estudios de ficha ambiental, cumplimiento de salvaguardas ambientales y socialización con actores claves de la Unidad Educativa José María Velasco Ibarra, Cantón Milagro, Provincia de Guayas
De marzo del 2015 a abril del 2016	PLANMAN CIA.LTDA. / Especialista Ambiental  (Experiencia General)  Referencial Laboral:  Ing. Pablo Baquero E. / Gerente Planman Cia. Ltda. / Dirección: Av. De las Azucenas N44-148 entre los Granados y los Naranjos / Telfs: (593) 2 33 43 161 / 2 2469 484	Ecuador	Fiscalización del proyecto "Fiscalización para la construcción de la regeneración Urbano – Turística del sector las palmas y construcción del edificio emblemático de la EP FLOPEC"



Je g







2014	Rodrigo Vásquez Arquitectos / Miembro del grupo consultor  (Experiencia General)  Referencial Laboral:  Arq. Rodrigo Vásquez / Director del Proyecto / Dirección: Ignacio San María E3-30 y Juan González, Edif Metrópoli Mezzanine 6 / Telfs: 2452131 2463002	Ecuador	Consultoría del proyecto para los Estudios de implementación de la tipología "A" para el establecimiento Alfredo Pareja Diezcanseco de la provincia de Sucumbíos perteneciente a la parroquia El Eno de la zona 1.
2014	Rodrigo Vásquez arquitectos / Miembro del grupo consultor  (Experiencia General)  Referencial Laboral:  Arq. Rodrigo Vásquez / Director del Proyecto / Dirección: Ignacio San María E3-30 y Juan González, Edif Metrópoli Mezzanine 6 / Telfs: 2452131 2463002	Ecuador	Consultoría del proyecto para la implantación arquitectónica de la Unidad Educativa Estandarizada del Milenio: "Gonzales Suarez", perteneciente al proyecto: "Implantación integral de Distritos y Circuitos Administrativos de Planificación del Buen Vivir"

Peg y











De enero a junio del 2012	BIOAMPEG.CIA.LTDA./ especialista en el área de ingeniería civil  (Experiencia General)  Referencial Laboral:  Blgo. Carlos A. Velasco E. / Gerente General de Bioampeg Cia. Ltda.  Teléfono (02) 2500 569	Ecuador	Estudio de Impacto ambienta en la construcción del nuevo centro de faenamiento de cantón Tulcán
De septiembre a octubre 2008	Constructora Naranjo Ordoñez/ Especialista Ambiental  (Experiencia General)  Referencial Laboral:  Ing. Marcelo Ordoñez A./ Constructora Naranjo Ordoñez.	Ecuador	Realización del estudio de Declaración Ambiental del Edificio "BLUE", conformado por dos torres de 4 plantas y 76 departamentos, con un área útil total de 10 000 m2.  Cumplió con la oferta presentada con el fin de lograr la licencia habitacional del proyecto, conforme los requerimientos de la DMMA.









De noviembre de 2002 a septiembre 2003	INEXTEC Cia.Ltda./ Especialista Ambiental (Experiencia General)  Referencial Laboral:  Arq. Carlos Manuel Páez/ Gerente Inextec Cia.Ltda.  Teléfono (593-2) 2 509-279	Ecuador	FISCALIZACION de los trabajos de ampliación y mejoramiento de la vía Calderon – Guayllabamba
--	---	---------	--

Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones: Colegio de Ingenieros civiles de Pichincha Publicaciones:

- Manual Práctico del Manejo del paquete computacional HTPM v2, para control y manejo de proyectos. 1990.
- Manual de Muestreos de Residuos Sólidos y Estudio de Tiempos y Movimientos de Equipos de recolección y barrido mecánico. Marzo 1991.
- Documento "Desechos Peligrosos", realizado para el proyecto RLA/89/011 Capacitación en el Manejo Ambiental Urbano. PNUD - ICAM. Agosto 1993.
- "Diagnóstico y caracterización de los Líquidos Percolados del Botadero de basura de Zámbiza en la Ciudad de Quito". Tema de Tesis previa la obtención del Título de Magister en Ingeniería Ambiental. 1992 - 1994.
- Plan de Investigación para Estudios de Calidad y Cantidad de Desechos Sólidos. 1994.
- Evaluación Regional de Residuos Sólidos en Ecuado. OPS. 2002. Ver en: http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd65/ecuador.pdf
- Manual para la obtención de indicadores de Recolección de desechos Sólidos. 1997.
- Realización del texto: Serie de Cartillas de gestión de Residuos Sólidos, Cartilla #1: MANEJO
   INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. GTZ. Octubre 2005.
- Realización de CD de gestión de conocimiento en residuos sólidos. GTZ. 2007.
- Participación en la elaboración del texto: Método de Autoevaluación Municipal. GTZ. 2009



le.

7

m







- Mancomunidades y Ordenamiento Territorial". Tema de Tesis previa la obtención del Título de Magister en Planificación Territorial y Desarrollo Local. 2009.
- Estudio Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del Sector Puertas del Norte, Puertas del Sol,
   Santo Domíngo de Carretas. Versión Sintética dirigida a la comunidad, realizado en base al informe de ingeniería. 2011. Publicado por proyecto INTEGRATION DMQ.
- Manual de Gestión Integral de Residuos Sólidos para regiones Insulares. World Wildlife Fund (WWF). 2011. http://wwf.panda.org/wwf\_news/?246490/Manual-de-Gestin-Integral-de-Residuos-Slidos-en-Regiones-Insulares
- Guía para el manejo integral de los residuos sólidos. GIZ Consorcio de la cuenca del río Jubones. 2012. 114 pág.

Idiomas (indique únicamente los idiomas en los que pueda trabajar): Español Idoneidad para el trabajo:

Detalle las tareas asignadas al equipo de Expertos del Consultor:	Referencia a labores/trabajos anteriores que mejor ilustran su capacidad para manejar las tareas asignadas		
PRODUCTO 1: Entrega del sitio de Obra y documentos entidad			
Recepción de documentación técnica por la PARECF, (Planos, presupuestos, cronogramas, etc.)	Receptar documentación referente al área ambiental (plan de manejo ambiental, permisos ambientales, etc.)		
Reunión de inicio con el Contratante			
Acta entrega del terreno e inicio de obra			
Reunión de inducción de salvaguardas ambientales y sociales aplicadas al provecto PARECF			
Planificación y convocatoria a Reunión periódicas Constructor/Contratante/Fiscalización			
Verificación aprobaciones, términos contractuales licencias y permisos de construcción.			
PRODUCTO 2: Revisión de planos de construcción, cronograma y documentación técnica.	Cronogramas del plan de manejo		
Solicitud de acceso a información relacionada con la construcción a la entidad Contratante.	ambiental, especificaciones, charlas etc.		



They was







Revisión de planos, memorias y especificaciones técnicas.	
Revisión cronograma y presupuestos.	
Análisis del contrato de construcción.	
Informe específico de la revisión planos y memorias	
Informe de validación de información técnica	
PRODUCTO 3: Comités de obra y seguimiento	
Reunión Comité de obra semanal	
Información general de la obra	
Información del personal asistente	
Plazos de ejecución	
Garantías económicas	
Documentos habilitantes	
Estado de revisión de planos	Integrar las reuniones y/o Comités par el efecto, informe al Director de Fiscalización
Detalle ejecución de obra hito/avance	
Calidades de ensayos de hormigón	
Problemáticas de obra y soluciones acordadas	
Estado de servicios básicos	
Estado de planillas de hitos	
Apertura de buzón de comunicaciones y atención a las PQSSF	
Asuntos varios	
PRODUCTO 4: Libro de Obra	
Implementación del libro de obra por frente de trabajo.	Apoyar en la información pertinente en el
Verificación, llenado, revisión y firma del libro de obra diario.	registro diario del Libro de Obra con las









, novedades del manejo ambiental en e proyecto		
Informes de los egresos realizados en obra		
de la parte del control ambiental en obra		
Propuesta para el futuro manejo de los planes de manejo ambiental, controles, seguimiento y sustentabilidad.		
		seguiniento y sustentabilidad.
Reportes del manejo ambiental conforme avanza el proyecto, acciones a seguir y recomendaciones		
		The same of the sa



of the







PRODUCTO 9: Recepción de obras	
Recepción parcial, acta de recepción parcial Bloques Nuevos.	
Recepción y revisión notificación Contratista finalización Obras.	Validar a las recepciones el manejo
Recepción provisional, acta de recepción provisional.	ambiental conforme a los lineamientos que
Planificación mantenimiento a la infraestructura y equipos instalados.	se planteó en los Proyectos.
Solicitud al MINEDUC para pruebas de ingenierías, capacitaciones y puesta en marcha de las UE.	
Entrega de Planificación de mantenimiento a la infraestructura y equipos instalados.	
PRODUCTO 10: Presentación de informes Mensuales y consolidados de Productos.	
Informe mensual consolidado detalle de trabajos realizados.	
Informe mensual consolidado porcentaje de avance físico por HITOS y porcentaje de avance económico del proyecto.	
Informe mensual consolidado del personal utilizado por el Contratista	
Informe mensual consolidado de laboratorio de los materiales y rubros trabajados en cada una de las ingenierías.	
Informe mensual consolidado de salvaguardas ambientales, sociales y de seguridad y salud ocupacional.	imanuales a seguir
Detalle del personal de fiscalización y periodo de participación en la obra junto con los informes correspondientes con respaldo fotográfico.	
Copia del Libro de Obra DE todo el mes, registro fotográfico, conclusiones y recomendaciones.	
Planos "as built"	5.
Informe gerencial mensual.	

Información de contacto del Experto: correo electrónico: marcasnet.2015@gmail.com

marcasnet@msn.com teléfono: 2221 459 / 099 839 4888



je.











### Certificación:

Yo, Marcelo Patricio Castillo Pazmiño, certifico que, según mi leal saber y entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible, según sea necesario, para ejecutar el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá dar lugar a mi descalificación o despido por parte del Contratante o a la aplicación de sanciones del Banco.

Marcelo Patriclo Castillo Pazmiño

Nombre del Experto

13/09/2021

Fecha

Vicente José Cabo Navarro

Nombre del representante

13/09/2021

Firma

Firma

Fecha





W. 11. 3

) ·







# **FORMULARIO TEC-6**

# (CONTINUACIÓN)

# CURRÍCULUM

DATOS GENERALES		
Cargo y número P-7, Especialista Social		
Nombre del Experto:	Susana de las Mercedes López Ramírez	
Fecha de nacimiento:	13/05/1949	
País de ciudadanía/residencia	Ecuador / Quito	

# Educación:

FORMACION	INSTITUCION	FECHA DE GRADO	тписо	
TERCER NIVEL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR / UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA	1979	Licenciada en ciencias políticas y sociología	
TERCER NIVEL	Instituto de Sociología y Desarrollo del Área Ibérica	1980	Licenciada en Cambio y Transformación Social	

# Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

Período	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
---------	---	------	---

9

1 / l.









Del 27 de julio del 2011 al 31 de marzo del 2015.	Asociación LYG-C&CTECH-INDETEC / encargada de estudios ambientales – aspecto socioeconómico  Experiencia Especifica)  Referencia Laboral:  Ing. Rafael Godoy Cevallos / Procurador Común / Telf: 022	Ecuador	Participación en los Estudios de Impacto Ambiental - Aspecto Socioeconómico, estipulado en su Contrato, correspondientes al Proyecto de Estudio de Ingeniería Definitivos del Proyecto "Perimetral Metropolitana: Autopista General Rumiñahui - Gualo", ubicado en la provincia de Pichincha. El valor del contrato de consultoría con la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obra Públicas (EPMMOP) - Unidad de Proyectos Especialidad de Vialidad (UPEV) y la Asociación LYG - C&CTECH - INDETEC fue de USD\$ 1 '352.559,55 más IVA
--	--	---------	--









2013	Corporación Grupo RANDI RANDI / Consultora (Experiencia General) Referencia Laboral: Ing. Paola Valenzuela / Presidenta Corporación Grupo RANDI RANDI /Telf: 022 432 204	Ecuador	Participación en la elaboración del Diagnóstico de la dinámica local de género en los territorios de implementación del Proyecto: Fortalecimiento de la Resiliencia de las comunidades ante los efectos adversos del cambio climático con énfasis en seguridad alimentaria en la provincia de Pichincha y en la Cuenca del río Jubones", de febrero a julio del 2013, financiado por ONU-Mujer, Ecuador; Difusión de los resultados del diagnóstico de la dinámica de género, seguridad alimentaria y cambio climático en diez parroquias ubicadas en la sub-cuenca del río Pisque (4) y en la del Río Jubones (6), de septiembre a noviembre del 2013, financiado por ONU-Mujer, Ecuador. Grupo RANDI RANDI.
------	--	---------	---

Jun 18











septiembre del 2011.

0



M







2008	Corporación Grupo RANDI RANDI / Consultora (Experiencia General) Referencia Laboral: Ing. Paola Valenzuela / Presidenta Corporación Grupo RANDI RANDI /Telf: 022 432	Ecuador	Participación en la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo del Cantón Bolívar, provincia del Carchi, en García Moreno, en el año 2008; Plan Estratégico de Desarrollo del Cantón Bolívar, provincia del Carchi, en San Vicente de Pusir, en el año 2008. Grupo RANDI RANDI.
De agosto a septiembre del 2005	Referencia Laboral:	Ecuador	Participación en la reevaluación y actualización del Plan de Manejo Ambiental de la Refinería Estatal de ESMERALDAS. Contrato suscrito entre CORPCONSUL y la Gerencia de Protección Ambiental de PETROECUADOR. Período de participación del consultor: Agosto a Septiembre 2005
De agosto a septiembre del 2005	Corpconsul Cia. Ltda. / Socióloga  (Experiencia General)  Referencia Laboral:  Ing. Oscar Galarza Sosa / Gerente Corpconsul Cia. Ltda / Telf: 022 222 878	Ecuador	Participación en los Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Guaranda. Contrato suscrito entre CORPCONSUL y la EMAPA-G. Agosto 2005 a Septiembre 2005

/l.

J. Marie Mar

SEG







De mayo a julio del 2005	Corpconsul Cia. Ltda. / Socióloga  (Experiencia General)  Referencia Laboral:  Ing. Oscar Galarza Sosa / Gerente Corpconsul Cia. Ltda /, 022 222 878	Ecuador	Participación en los Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de Calderón Sur. Contrato suscrito entre CORPCONSUL la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Quito. EMAAP-Q
De julio a diciembre del 2005	Corpconsul Cia. Ltda. / Socióloga  (Experiencia Especifica)  Referencia Laboral:  Ing. Oscar Galarza Sosa / Gerente Corpconsul Cia. Ltda /Telf: 022 222 878	Ecuador	Participación como Socióloga en la Auditoría Ambiental del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre. Contrato suscrito entre CORPCONSUL y la CORPAQ. Tiempo de participación del consultor: 7 meses. Julio 2005 a Diciembre 2005 Actividad: Auditor en aspectos Socio-Ambientales
2003	Corporación Grupo RANDI RANDI / Consultora (Experiencia General) Referencia Laboral: Ing. M.Sc. Mauricio Proaño C./ Presidente Corporación Grupo RANDI RANDI / Telf: 022 432	Ecuador	Participación en Tres Planes Estratégicos de Desarrollo del Cantón Espejo: San Isidro, La Libertad y Goaltal, entre junio y noviembre de 2003. Plan Ambiental del Cantón Espejo durante diciembre de 2003, Tres Planes Estratégicos de Desarrollo del Cantón Mira: La Concepción, Juan Montalvo y Jijón y Caamaño, entre marzo y junio de 2004. Grupo RANDI RANDI.

SEG

/e.

9 m 9

Nr.







De abril a junio del 2003.	Corpconsul Cia. Ltda. / Socióloga (Experiencia Especifica I) Referencia Laboral: Ing. Oscar Galarza Sosa / Gerente Corpconsul Cia. Ltda / Telf: 022 222 878	Ecuador	Estudio de Impacto Ambiental para los Estudios y Diseños Definitivos del Nuevo Aeropuerto de Santa Rosa en la Provincia de El Oro. Dirección de Aviación Civil (DGAC). Participación: Septiembre del 2002 a diciembre del 2002; Diagnóstico Ambiental para los Estudios y Diseños Definitivos del Nuevo Aeropuerto de Santa Rosa en la Provincia de El Oro. Dirección de Aviación Civil. (DGAC). Abril del 2003 a Junio del 2003.
2002	Corporación Grupo RANDI RANDI / Consultora  (Experiencia General)  Referencia Laboral:  Ing. Jenny Valencia / Coordinadora Corporación Grupo RANDI RANDI / Telf: 022 432 204	Ecuador	Participación en el Proyecto "Estudio de Pueblos Indígenas" de CAIMAN, desarrollado por la Corporación Grupo RANDI RANDI.

Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones:

Idiomas (indique únicamente los idiomas en los que pueda trabajar): Español

00



11







## Idoneidad para el trabajo:

Detalle de las tareas asignada al equipo de Expertos del Consultor:	Referencia a labores/trabajos anteriores que mejor ilustran su capacidad para realizar las tareas asignadas
PRODUCTO 1: Entrega del sitio de Obra y documentos entidad	
Recepción de documentación técnica por la PARECF, (Planos, presupuestos, cronogramas, etc.)	Contactos iniciales con Directivos de la Comunidad, acercamientos y reuniones previas
Reunión de inicio con el Contratante	Participación en los Estudios de Impacto
Acta entrega del terreno e inicio de obra	Ambiental Aspecto Socioeconómico, estipulado en su Contrato, correspondientes al Proyecto de
Reunión de inducción de salvaguardas ambientales y sociales aplicadas al proyecto PARECF	Estudio de Ingeniería Definitivos del Provecto
Planificación y convocatoria a Reunión periódicas Constructor/Contratante/Fiscalización	
Verificación aprobaciones, términos contractuales licencias y permisos de construcción.	
PRODUCTO 2: Revisión de planos de construcción, cronograma y documentación técnica.	Elaboración del Plan de trabajo, Inserción en la comunidad, Reuniones con directivos comunidad. Diagnóstico Comunitario, Elaboración de la Línea de Base y Planes de capacitación.  Participación en la elaboración del Diagnóstico de la Comunicación del Diagnóstico de la comunicación del Diagnóstico de la comunicación del Diagnóstico de la comunicación del Diagnóstico de la comunicación del Diagnóstico del Diagnós
Solicitud de acceso a información relacionada con la construcción a la entidad Contratante.	
Revisión de planos, memorias y especificaciones técnicas.	
Revisión cronograma y presupuestos.	la Resiliencia de las comunidades ante los efectos adversos del cambio climático con énfasis en
Análisis del contrato de construcción.	seguridad alimentaria en la provincia de Pichinch y en la Cuenca del río Jubones
Informe específico de la revisión planos y memorias	
Informe de validación de información técnica	
PRODUCTO 3: Comités de obra y seguimiento	
Reunión Comité de obra semanal	Informes mensuales de reuniones con directivos comunidad. Diagnóstico Comunitari Capacitaciones de inducción al proyecto. Charles
Información general de la obra	



Jed 1

30

N /







Información del personal asistente	con registros fotográficos del avance de obra. Informe social para la planilla.		
Plazos de ejecución	Participación en la elaboración del Plan		
Garantías económicas	Estratégico de Desarrollo del Cantón Bolíval provincia del Carchi, en García Moreno, en el añ 2008; Plan Estratégico de Desarrollo del Cantó		
Documentos habilitantes	Bolívar		
Estado de revisión de planos			
Detalle ejecución de obra hito/avance			
Calidades de ensayos de hormigón			
Problemáticas de obra y soluciones acordadas			
Estado de servicios básicos			
Estado de planillas de hitos	reservables, servicely for		
Apertura de buzón de comunicaciones y atención a las PQSSF			
Asuntos varios			
PRODUCTO 4: Libro de Obra			
Implementación del libro de obra por frente de trabajo.	Coordinar con fiscalización para el reporte en el ámbito social y registro de novedades en el libro de obra.		
Verificación, llenado, revisión y firma del libro de obra diario.	Participación en Tres Planes Estratégicos de Desarrollo del Cantón Espejo: San Isidro, La		
Descripción fecha inicio obra/profesionales participantes, registro fotográficos, etc.	Libertad		
Recopilación semanal de la copla del libro de obra por cada frente de trabajo.			
PRODUCTO 5: Control Financiero.			
Evaluación mensual financiera	Reporte de gastos a realizarse con la Comunidad en los procesos de capacitación, charlas		
nforme mensual de control de gastos	recorridos etc.		

SEG

J 9



Nuevos.





Informe de aprobación de planilla con flujos de gastos.	Participación en Tres Planes Estratégicos de Desarrollo del Cantón Espejo: San Isidro, La			
Valoración estadística del rendimiento y correcto empleo de maquinaria, material y mano de obra.				
PRODUCTO 6: Control de calidad - Garantías técnicas.				
Informe mensual de requisitos de calidad exigidos y recibidos.	Seguimento de las relaciones de la Comunidad con los executores de la obra y su interacción mutua en estudio de Impacto Ambiental para los Estudios y Diseños Definitivos del Nuevo Aeropuerto de Santa Rosa en la Provincia de E			
Recepción de documentación que avalen la calidad de las unidades de obra recibidos, registro fotográfico, liberaciones, etc.				
Propuestas técnicas de soluciones implementadas, Control técnico- económico-calidad y costo/ ruta crítica.	Oro.			
Reportes de inconformidades				
Propuestas técnicas de soluciones implementadas				
PRODUCTO 7: Pagos de hitos de construcción.  Recepción, revisión, corrección y aprobación de planillas de hitos de ejecución de obra.				
Verificación con los respaldos, pruebas y ensayos, liberaciones de campo.				
Registro de Hitos culminados al 100 % para PAGO.				
PRODUCTO 8: Avance de ejecución de las obras por HITOS.				
Informe de avance mensual de cumplimiento de Hitos para cada UE.	Informes sobre el avance del plan Implementado para el cumplimiento del área social con la comunidad.			
Detalle ejecución de obra hito/avance	Participación en los Estudios de Factibilidad y			
Avance y cumplimiento de Hitos al 100%, hitos desde 1 hasta el 25	Diseños Definitivos del Proyecto de Mejoramie y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Calderón Sur.			
PRODUCTO 9: Recepción de obras	Charlas a la Comunidad en la interacción de entrega de obras y su responsabilidad de			
Recepción parcial, acta de recepción parcial Bloques				



/e.

78

N







Recepción y revisión notificación Contratista finalización Obras.	Participación como Socióloga en la Auditoría Ambiental del Aeropuerto Internacional Marisca	
Recepción provisional, acta de recepción provisional.	Sucre	
Planificación mantenimiento a la infraestructura y equipos instalados.		
Solicitud al MINEDUC para pruebas de ingenierías, capacitaciones y puesta en marcha de las UE.	of a new-fel-value of the Hill.	
Entrega de Planificación de mantenimiento a la infraestructura y equipos instalados.		
PRODUCTO 10: Presentación de informes Mensuales y consolidados de Productos.		
Informe mensual consolidado detalle de trabajos realizados.	Elaboración del informe de la relación Proyecto- Comunidad y su proceso de integración al mismo con las responsabilidades que tiene los usuarios.	
Informe mensual consolidado porcentaje de avance físico por HITOS y porcentaje de avance económico del proyecto.	Participación en los Estudios de Factibilidad Diseños Definitivos del Proyecto de Mejoramien y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de Calderón Sur	
Informe mensual consolidado del personal utilizado por el Contratista		
nforme mensual consolidado de laboratorio de los materiales y rubros trabajados en cada una de las ngenierías.		
nforme mensual consolidado de salvaguardas ambientales, sociales y de seguridad y salud acupacional.		
Detalle del personal de fiscalización y periodo de articipación en la obra junto con los informes orrespondientes con respaldo fotográfico.		
copia del Libro de Obra DE todo el mes, registro otográfico, conclusiones y recomendaciones.		

20



Planos "as built"

Informe gerencial mensual.







Información de contacto del Experto: sumelor@yahoo.com.ar / 0993 953 106

### Certificación:

Yo, Susana de las Mercedes López Ramírez, certifico que, según mi leal saber y entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

Susana de las Mercedes López Ramírez

Nombre del Experto

Busana Lopez

3/09/2021

Fect

Vicente José Cabo Navarro

Nombre del Representante

Firma

13/09/2021 Fecha

2 1/2



# APÉNDICE C: ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DE REMUNERACIÓN

No.	CARGO	NOMBRE	Tiempo de participació n	Remuneració n mensual	REMUNERACIÓ N TOTAL
EXP	ERTOS PRINCIPAL	ES			
EP-	DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN	CARLOS PÁEZ MORENO	10,00	4.507,84	45.078,40
EP- 2	ARQ. RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN	FRANCISCO NARVÁEZ A.	10,00	2.817,40	28.174,00
EP- 3	INGENIERO RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN	MANUEL HERRERA L.	10,00	2.817,40	28.174,00
EP- 4	ESPECIALISTA AMBIENTAL	MARCELO CASTILLO	5,00	2.535,66	12.678,30
EP- 5	ESPECIALISTA SOCIAL	SUSNA LÓPEZ RAMÍREZ	5,00	2.535,66	12.678,30
entre				NERACIONES PRINCIPALES	126.783,00
	ERTOS SECUNDAR	ios			
EA -1	INGENIERO ESTRUCTURAL	ENRIQUE YÉPEZ	2,00	2.535,66	5.071,32
EA -2	INGENIERO HIDROSANITARI O	VICENTE REVELO	2,00	2.535,66	5.071,32
EA -3	INGENIERO MECÁNICO	FERNANDO GARCIA	1,50	2.535,66	3.803,49
EA -4	INGENIERO ELÉCTRICO	OMAR RAMOS	1,50	2.535,66	3.803,49
EA -5	INGENIERO ELECTRÓNICO	FRANKLIN CAÑADAS	1,50	2.535,66	3.803,49
EA -6	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	MARCO MONTENEGR O	10,00	2.113,05	21.130,50
EA -7	INGENIERO DE OBRAS GEOTÉCNICAS	LUIS GAVILANES	1,50	2.535,66	3.803,49
EA -8	TOPOGRAFÍA	RENE TENORIO	1,50	2.535,66	3.803,49
EA -9	ASISTENTE CONTABLE Y ADMINISTRATIV O	VERONICA CARRERA	6,00	1.126,96	6.761.76
EA -10	INGENIERO JUNIOR, DISEÑOS, PLANOS	JOEL CALDERON	6,00	1.126,96	6.761.76
				NERACIONES ECUNDARIOS	63814,11
	TOTAL CO	STOS DE REMU	NERACIONES		190.597,11



## APÉNDICE D: ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS REEMBOLSABLES

No.	TIPO DE GASTOS REEMBOLSABLES	UNIDAD	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL (USD \$)
1	ARRIENDO DE OFICINA EN GUARANDA	mes	10	200,00	2.000,00
2	ARRIENDO DE CASAS Y EQUIPAMIENTO PARA ALOJAMIENTO EN GUARANDA	mes	10	350,00	3.500,00
3	SERVICIOS BÁSICOS GUARANDA: AGUA, LUZ, PLAN CELULAR, INTERNET	mes	10	100,00	1.000,00
4	COSTOS DE TRANSPORTE LOCAL – ALQUILER DE VEHÍCULO	mes	10	350,00	3.500,00
5	GASTOS DE TRANSPORTE A GUARANDA	mes	10	1.029,00	10.290,00
6	GASTOS DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAL EN GUARANDA	mes	10	486,00	4.860,00
7	PRUEBAS DE LABORATORIO	mes	10	300,00	3.000,00
8	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS, SCANNER, OTROS MEDIOS PARA SEGUIMIENTO TÉCNICO	mes	10	300,00	3.000,00
9	GATOS DE PAPELERÍA, INSUMOS DE OFICINA Y OTROS DE ORDEN TÉCNICO (MOBILIARIO, ETC.)	mes	10	100,00	1.000,00
10	EPP, BIOSEGURIDAD Y DE OTROS GASTOS DE SISO DE SEG EN OBRA	U	4	150,00	600,00
11	GARANTÍA BANCARIA DEL BUEN USO DE ANTICIPO	mes	11	662,00	7.282,00
12	GARANTÍA BANCARIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	mes	11	79,88	878,63
13	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL CON COBERTURA MÍNIMA EQUIVALENTE AL 110% MONTO DE CONTRATO	mes	12	200,00	2,400,00
14	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS, CON UNA COBERTURA MÍNIMA EQUIVALENTE AL MONTO DEL CONTRATO	mes	12	50,00	600,00
15	SEGURO DE RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR Y SEGURO CONTRA ACCIDENTES DE TRABAJO DE LOS EXPERTOS Y LOS SUBCONSULTORES, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES PERTINENTES DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL PAÍS DEL CONTRATANTE, ASÍ COMO LOS SEGUROS DE VIDA, DE SALUD, DE ACCIDENTES, DE VIAJES O DE OTRO TIPO QUE SEAN ADECUADOS PARA DICHO PERSONAL.	mes	12	100,00	1.200,00
	TOTAL GASTOS REEN	MBOLSABI	ES		45,110,63

M. D.

## APÉNDICE E: FORMULARIO DE GARANTÍA POR ANTICIPO

[Véanse las Cláusulas 46.1(a) de las CGC y 46.1(a) de las CEC]

{Membrete del garante o código de identificación SWIFT}

### Garantía bancaria por anticipo

Gara	inte:	[indicar el nombre del banco comercial y la dirección
de la	sucursal u oficina emise	ora]
Bene	ficiario:	[indicar nombre y dirección del Contratante]
Fech	a:[indice	ar la fecha]
GAI	RANTÍA POR ANTICI	PO N.º: [indicar número]
apar n.º _	ece en el Contrato firma [número	[nombre del Consultor o de la APCA, tal como ado] (en adelante, "el Consultor") ha celebrado el Contrato de referencia del Contrato] de fecha [indicar la fecha] io, para la provisión de [descripción delante, "el Contrato").
antic		de acuerdo con las condiciones contractuales, se pagará un [monto en números] (_) [monto en letras] contra
irrev total del E escri refer	ocablemente a pagar al l de[monto Beneficiario la correspon ta, ya sea en la misma sol	r, nosotros, en calidad de Garante, nos obligamos Beneficiario cualquier suma(s) que no exceda(n) un monto o en números] () [monto en letras] <sup>1</sup> una vez que recibamos diente solicitud por escrito, respaldada por una declaración licitud o en otro documento firmado que la acompañe o haga anifieste que el Consultor no ha cumplido sus obligaciones e:
a) b)	deberá especificar el r	l anticipo de acuerdo con las condiciones del Contrato (se monto que el Consultor no ha reembolsado); o para otros fines que no se vinculan con la prestación de los el Contrato.
requi	ere que el Consultor ha	ntar cualquier reclamo y hacer efectiva esta garantía, se aya recibido el anticipo mencionado en su cuenta número [nombre y dirección del banco].

/e. 2

El Garante deberá indicar una cantidad que represente el monto del anticipo, denominada en la(s) moneda(s) del anticipo según se especifica en el Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Contratante.

El monto máximo de esta garantía se reducirá progresivamente a medida que el monto del anticipo sea reembolsado por el Consultor, según se indique en los estados de cuenta certificados o las facturas marcadas como "pagadas" por el Contratante que nos presenten. Esta garantía vencerá, a más tardar, en el momento en que recibamos el certificado de pago o la factura pagada que indique que el Consultor ha reembolsado completamente el monto del anticipo, o el día \_\_ de \_\_ \_\_ [año]², lo que ocurra primero. En consecuencia, toda reclamación de pago en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestras oficinas a más tardar en la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la CCI sobre Garantías a Primer Requerimiento (Uniform Rules for Demand Guarantees, URDG), revisión de 2010, publicación de la Cámara de Comercio Internacional n.º 758.

[firma/s]

{Nota: Todo el texto en bastardilla se incluye únicamente con fines indicativos para ayudar a preparar este formulario y deberá eliminarse del documento final}.

Indicar la fecha de expiración prevista. En caso de que se prorrogue el plazo de terminación del Contrato, el Contratante deberá solicitar al Garante una prórroga de esta garantía. Dicha solicitud deberá cursarse por escrito y antes de la fecha de vencimiento estipulada en la garantía. Al preparar esta garantía, el Contratante podrá considerar la posibilidad de agregar el siguiente texto al penúltimo párrafo: "El Garante acuerda conceder por única vez una prórroga de esta garantía por un plazo máximo de [seis meses] [un año] en respuesta a la correspondiente solicitud por escrito del Contratante, la que deberá ser presentada antes de la expiración de la garantía".

## APÉNDICE E: NORMAS DE CONDUCTA

2 p







### FORMULARIO TEC-7

### NORMAS DE CONDUCTA AS PARA LOS EXPERTOS

Somos el Consultor, SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. Hemos firmado un contrato con MINISTERIO DE EDUCACION para Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar. Estas Obras se llevarán a cabo en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar. Nuestro Contrato requiere que adoptemos medidas para abordar los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras, incluidos los riesgos de explotación sexual y agresión y violencia de género.

Estas Normas de Conducta son parte de nuestras medidas para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales relacionados con los Servicios. Se aplica a todos nuestros Expertos en todos los lugares donde los Servicios son ejecutados.

Estas Normas de Conducta son parte de las medidas que adoptamos para tratar los riesgos ambientales y sociales relacionados con el Servicio prestado.

Estas Normas de Conducta describe el comportamiento que se exige a todos los Expertos.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno donde no se tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento y donde todas las personas sienten confianza para plantear problemas o inquietudes sin temor a represalias.

### CONDUCTA REQUERIDA

### Los Expertos deberán

- desempeñar sus funciones de manera competente y diligente;
- cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros
  requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el
  bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona;
- 3. mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:
  - asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;

SEG

je.

9







- b. usar el equipo de protección personal requerido;
- c. seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.
- 4. Informar situaciones de trabajo que él / ella cree que no son seguras o saludables y retirarse de una situación laboral que él / ella razonablemente cree que presenta un peligro inminente y grave para su vida o salud;
- tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños;
- no participar en ninguna forma de Acoso Sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros contratistas o del Contratante;
- 7. no participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro;
- no participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
- no participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente;
- 10. completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del Contrato, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASx);
- 11. denunciar violaciones a estas Normas de Conducta; y
- 12. no tomar represallas contra ninguna persona que denuncie violaciones a estas Normas de Conducta, ya sea a nosotros o al Contratante, o que haga uso del Mecanismo de Quejas y Reclamos del Proyecto.

SEG

9 m







### PLANTEANDO PREOCUPACIONES

Si alguna persona observa un comportamiento que él / ella cree que puede representar una violación de estas Normas de Conducta, o que de otra manera le preocupa, él / ella debe plantear el problema de inmediato. Esto se puede hacer de cualquiera de las siguientes maneras:

- Comunicándose con la Lcda. Susana de las Mercedes López Ramírez por escrito en esta dirección <u>sumelor@yahoo.com.ar</u> o por teléfono a 0993 953 106 o en persona a Calle Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, piso 8, of. 805, o
- Llamando a 0983 410 788 para comunicarse con la línea directa del Consultor (si hubiera) y deje un mensaje.

La identidad de la persona se mantendrá confidencial, a menos que la ley del país ordene la presentación de denuncias. También se pueden presentar quejas o denuncias anónimas y se les dará toda la debida y apropiada consideración. Tomamos en serio todos los informes de posible mala conducta e investigaremos y tomaremos las medidas adecuadas. Proporcionaremos referencias sinceras a proveedores de servicios que pueden ayudar a apoyar a la persona que experimentó el presunto incidente, según corresponda.

No habrá represalias contra ninguna persona que presente una inquietud de buena fe sobre cualquier comportamiento prohibido por estas Normas de Conducta. Tal represalia sería una violación de estas Normas de Conducta.

#### CONSECUENCIAS DE VIOLAR LAS NORMAS DE CONDUCTA

Cualquier violación de estas Normas de Conducta por parte de los Expertos puede tener consecuencias graves, que pueden incluir la resolución y la posible acusación a las autoridades legales.

### PARA EL EXPERTO:

He recibido una copia de estas Normas de Conducta escritas en un idioma que entiendo. Entiendo que, si tengo alguna pregunta sobre estas Normas de Conducta, puedo contactarme Loda. Susana de las Mercedes López Ramírez para solicitar una explicación.

SEG







Nombre del Experto: Carlos Manuel Israel Páez Moreno

Firma: (aezmoreno

Fecha: 13/09/2021

Firma del representante: Vicente José Cabo Navarro

Firma: /www.

Fecha: 13/09/2021

APÉNDICE 1: Comportamientos que constituyen Explotación y Abuso Sexual (EAS) y los comportamientos que constituyen Acoso Sexual (ASx).

) Pe.









## APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

## COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (EAS) Y LOS COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN ACOSO SEXUAL (ASx)

La siguiente lista no exhaustiva está destinada a ilustrar los tipos de comportamientos prohibidos.

### (1) Los ejemplos de explotación y abuso sexual incluyen, entre otros:

- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a un miembro de la comunidad que él / ella puede conseguir trabajos relacionados con Lugar de las Obras (por ejemplo, cocinar y limpiar) a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista que está conectando la entrada de electricidad a los hogares dice que puede conectar los hogares de familias encabezadas por mujeres a la red a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista viola o agrede sexualmente de otra forma a un miembro de la comunidad.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista niega el acceso de una persona al Lugar de las Obras a menos que él / ella realice un favor sexual.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a una persona que solicita empleo en virtud del Contrato que él / ella solo lo contratará si tiene relaciones sexuales con él / ella.

### (2) Ejemplos de acoso sexual en un contexto laboral

- El Personal del Contratista comenta sobre la apariencia de otro Personal del Contratista (ya sea positivo o negativo) y sus deseos sexuales.
- Cuando el Personal de un Contratista se queja de los comentarios hechos otro Personal del Contratista sobre su apariencia, el otro Personal del Contratista comenta que está "pidiéndolo" debido a cómo se viste.
- Toques no deseados al Personal del Contratista o del Contratante por otro Personal del Contratista.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a otro miembro del Personal del Contratista que él / ella obtendrá un aumento de sueldo o un ascenso si le envía fotografías desnudas de él / ella.

SEG

Pe. g







### FORMULARIO TEC-7

### NORMAS DE CONDUCTA AS PARA LOS EXPERTOS

Somos el Consultor, SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. Hemos firmado un contrato con MINISTERIO DE EDUCACION para Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar. Estas Obras se llevarán a cabo en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar. Nuestro Contrato requiere que adoptemos medidas para abordar los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras, incluidos los riesgos de explotación sexual y agresión y violencia de género.

Estas Normas de Conducta son parte de nuestras medidas para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales relacionados con los Servicios. Se aplica a todos nuestros Expertos en todos los lugares donde los Servicios son ejecutados.

Estas Normas de Conducta son parte de las medidas que adoptamos para tratar los riesgos ambientales y sociales relacionados con el Servicio prestado.

Estas Normas de Conducta describe el comportamiento que se exige a todos los Expertos.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno donde no se tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento y donde todas las personas sienten confianza para plantear problemas o inquietudes sin temor a represalias.

### **CONDUCTA REQUERIDA**

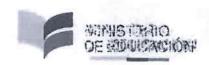
### Los Expertos deberán

- desempeñar sus funciones de manera competente y diligente;
- cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros
  requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el
  bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona;
- 3. mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:
  - asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;

SEG

/e.

9







- b. usar el equipo de protección personal requerido;
- seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.
- informar situaciones de trabajo que él / ella cree que no son seguras o saludables y
  retirarse de una situación laboral que él / ella razonablemente cree que presenta un
  peligro inminente y grave para su vida o salud;
- tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños;
- no participar en ninguna forma de Acoso Sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros contratistas o del Contratante;
- no participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro;
- no participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
- no participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente;
- completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del Contrato, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASx);
- 11. denunciar violaciones a estas Normas de Conducta; y
- 12. no tomar represalias contra ninguna persona que denuncie violaciones a estas Normas de Conducta, ya sea a nosotros o al Contratante, o que haga uso del Mecanismo de Quejas y Reclamos del Proyecto.

of C

SEG







### PLANTEANDO PREOCUPACIONES

Si alguna persona observa un comportamiento que él / ella cree que puede representar una violación de estas Normas de Conducta, o que de otra manera le preocupa, él / ella debe plantear el problema de inmediato. Esto se puede hacer de cualquiera de las siguientes maneras:

- Comunicándose con la Lcda. Susana de las Mercedes López Ramírez por escrito en esta dirección <u>sumelor@yahoo.com.ar</u> o por teléfono a 0993 953 106 o en persona a Calle Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, piso 8, of. 805, o
- Llamando a 0983 410 788 para comunicarse con la línea directa del Consultor (si hubiera) y deje un mensaje.

La identidad de la persona se mantendrá confidencial, a menos que la ley del país ordene la presentación de denuncias. También se pueden presentar quejas o denuncias anónimas y se les dará toda la debida y apropiada consideración. Tomamos en serio todos los informes de posible mala conducta e investigaremos y tomaremos las medidas adecuadas. Proporcionaremos referencias sinceras a proveedores de servicios que pueden ayudar a apoyar a la persona que experimentó el presunto incidente, según corresponda.

No habrá represalias contra ninguna persona que presente una inquietud de buena fe sobre cualquier comportamiento prohibido por estas Normas de Conducta. Tal represalia sería una violación de estas Normas de Conducta.

### CONSECUENCIAS DE VIOLAR LAS NORMAS DE CONDUCTA

Cualquier violación de estas Normas de Conducta por parte de los Expertos puede tener consecuencias graves, que pueden incluir la resolución y la posible acusación a las autoridades legales.

### PARA EL EXPERTO:

He recibido una copia de estas Normas de Conducta escritas en un idioma que entiendo. Entiendo que, si tengo alguna pregunta sobre estas Normas de Conducta, puedo contactarme Lcda. Susana de las Mercedes López Ramírez para solicitar una explicación. /e.









Nombre del Experto: Francisco Javier Narváez Almeida

Firma:

Fecha: 13/09/2021

Firma del representante: Vicente José Cabo Navarro

Firma:

Fecha: 13/09/2021

APÉNDICE 1: Comportamientos que constituyen Explotación y Abuso Sexual (EAS) y los comportamientos que constituyen Acoso Sexual (ASx).

9 m









## APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

## COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (EAS) Y LOS COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN ACOSO SEXUAL (ASx)

La siguiente lista no exhaustiva está destinada a llustrar los tipos de comportamientos prohibidos.

## (1) Los ejemplos de explotación y abuso sexual incluyen, entre otros:

- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a un miembro de la comunidad que él / ella puede conseguir trabajos relacionados con Lugar de las Obras (por ejemplo, cocinar y limpiar) a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista que está conectando la entrada de electricidad a los hogares dice que puede conectar los hogares de familias encabezadas por mujeres a la red a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista viola o agrede sexualmente de otra forma a un miembro de la comunidad.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista niega el acceso de una persona al Lugar de las Obras a menos que él / ella realice un favor sexual.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a una persona que solicita empleo en virtud del Contrato que él / ella solo lo contratará si tiene relaciones sexuales con él / ella.

## (2) Ejemplos de acoso sexual en un contexto laboral

- El Personal del Contratista comenta sobre la apariencia de otro Personal del Contratista (ya sea positivo o negativo) y sus deseos sexuales.
- Cuando el Personal de un Contratista se queja de los comentarios hechos otro Personal del Contratista sobre su apariencia, el otro Personal del Contratista comenta que está "pidiéndolo" debido a cómo se viste.
- Toques no deseados al Personal del Contratista o del Contratante por otro Personal del Contratista.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a otro miembro del Personal del Contratista que él / ella obtendrá un aumento de sueldo o un ascenso si le envía fotografías desnudas de él / ella.

M.

MO MO



minutes and a

The state of the s

manda managemental and account of

J's Jeg







### **FORMULARIO TEC-7**

### NORMAS DE CONDUCTA AS PARA LOS EXPERTOS

Somos el Consultor, SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. Hemos firmado un contrato con MINISTERIO DE EDUCACION para Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolivar. Estas Obras se llevarán a cabo en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar. Nuestro Contrato requiere que adoptemos medidas para abordar los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras, incluidos los riesgos de explotación sexual y agresión y violencia de género.

Estas Normas de Conducta son parte de nuestras medidas para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales relacionados con los Servicios. Se aplica a todos nuestros Expertos en todos los lugares donde los Servicios son ejecutados.

Estas Normas de Conducta son parte de las medidas que adoptamos para tratar los riesgos ambientales y sociales relacionados con el Servicio prestado.

Estas Normas de Conducta describe el comportamiento que se exige a todos los Expertos.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno donde no se tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento y donde todas las personas sienten confianza para plantear problemas o inquietudes sin temor a represalias.

### CONDUCTA REQUERIDA

Los Expertos deberán

- desempeñar sus funciones de manera competente y diligente;
- cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona;
- mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:
  - asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;

1

M

SEG







- b. usar el equipo de protección personal requerido;
- seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.
- informar situaciones de trabajo que él / ella cree que no son seguras o saludables y retirarse de una situación laboral que él / ella razonablemente cree que presenta un peligro inminente y grave para su vida o salud;
- tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños;
- no participar en ninguna forma de Acoso Sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros contratistas o del Contratante;
- no participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro;
- no participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
- no participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente;
- completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del Contrato, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASx);
- 11. denunciar violaciones a estas Normas de Conducta; y
- 12. no tomar represalias contra ninguna persona que denuncie violaciones a estas Normas de Conducta, ya sea a nosotros o al Contratante, o que haga uso del Mecanismo de Quejas y Reclamos del Proyecto.

10,

)









### PLANTEANDO PREOCUPACIONES

Si alguna persona observa un comportamiento que él / ella cree que puede representar una violación de estas Normas de Conducta, o que de otra manera le preocupa, él / ella debe plantear el problema de inmediato. Esto se puede hacer de cualquiera de las siguientes maneras:

- Comunicándose con la Lcda. Susana de las Mercedes López Ramírez por escrito en esta dirección <u>sumelor@yahoo.com.ar</u> o por teléfono a 0993 953 106 o en persona a Calle Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, piso 8, of. 805, o
- Llamando a 0983 410 788 para comunicarse con la línea directa del Consultor (si hubiera) y deje un mensaje.

La identidad de la persona se mantendrá confidencial, a menos que la ley del país ordene la presentación de denuncias. También se pueden presentar quejas o denuncias anónimas y se les dará toda la debida y apropiada consideración. Tomamos en serio todos los informes de posible mala conducta e investigaremos y tomaremos las medidas adecuadas. Proporcionaremos referencias sinceras a proveedores de servicios que pueden ayudar a apoyar a la persona que experimentó el presunto incidente, según corresponda.

No habrá represalias contra ninguna persona que presente una inquietud de buena fe sobre cualquier comportamiento prohibido por estas Normas de Conducta. Tal represalia sería una violación de estas Normas de Conducta.

### CONSECUENCIAS DE VIOLAR LAS NORMAS DE CONDUCTA

Cualquier violación de estas Normas de Conducta por parte de los Expertos puede tener consecuencias graves, que pueden incluir la resolución y la posible acusación a las autoridades legales.

### PARA EL EXPERTO:

He recibido una copia de estas Normas de Conducta escritas en un idioma que entiendo. Entiendo que, si tengo alguna pregunta sobre estas Normas de Conducta, puedo contactarme Loda. Susana de las Mercedes López Ramírez para solicitar una explicación. Pe. g









Nombre del Experto: Manuel Hernán Herrera Leiva

	11 1211
	The land
Firma:	Tilled
illina.	11111
	, , ,

Fecha: 13/09/2021

Firma del representante: Vicente José Cabo Navarro

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: 13/09/2021

APÉNDICE 1: Comportamientos que constituyen Explotación y Abuso Sexual (EAS) y los comportamientos que constituyen Acoso Sexual (ASx).



w







## APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

## COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (EAS) Y LOS COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN ACOSO SEXUAL (ASx)

La siguiente lista no exhaustiva está destinada a ilustrar los tipos de comportamientos prohibidos.

## (1) Los ejemplos de explotación y abuso sexual incluyen, entre otros:

- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a un miembro de la comunidad que él / ella puede conseguir trabajos relacionados con Lugar de las Obras (por ejemplo, cocinar y limpiar) a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista que está conectando la entrada de electricidad a los hogares dice que puede conectar los hogares de familias encabezadas por mujeres a la red a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista viola o agrede sexualmente de otra forma a un miembro de la comunidad.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista niega el acceso de una persona al Lugar de las Obras a menos que él / ella realice un favor sexual.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a una persona que solicita empleo en virtud del Contrato que él / ella solo lo contratará si tiene relaciones sexuales con él / ella.

### (2) Ejemplos de acoso sexual en un contexto laboral

- El Personal del Contratista comenta sobre la apariencia de otro Personal del Contratista (ya sea positivo o negativo) y sus deseos sexuales.
- Cuando el Personal de un Contratista se queja de los comentarios hechos otro Personal del Contratista sobre su apariencia, el otro Personal del Contratista comenta que está "pidiéndolo" debido a cómo se viste.
- Toques no deseados al Personal del Contratista o del Contratante por otro Personal del Contratista.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a otro miembro del Personal del Contratista que él / ella obtendrá un aumento de sueldo o un ascenso si le envía fotografías desnudas de él / ella.

2 N

SEG In conjugate

le.

de la







### FORMULARIO TEC-7

### **NORMAS DE CONDUCTA AS PARA LOS EXPERTOS**

Somos el Consultor, SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. Hemos firmado un contrato con MINISTERIO DE EDUCACION para Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar. Estas Obras se llevarán a cabo en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar. Nuestro Contrato requiere que adoptemos medidas para abordar los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras, incluidos los riesgos de explotación sexual y agresión y violencia de género.

Estas Normas de Conducta son parte de nuestras medidas para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales relacionados con los Servicios. Se aplica a todos nuestros Expertos en todos los lugares donde los Servicios son ejecutados.

Estas Normas de Conducta son parte de las medidas que adoptamos para tratar los riesgos ambientales y sociales relacionados con el Servicio prestado.

Estas Normas de Conducta describe el comportamiento que se exige a todos los Expertos.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno donde no se tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento y donde todas las personas sienten confianza para plantear problemas o inquietudes sin temor a represalias.

### CONDUCTA REQUERIDA

### Los Expertos deberán

- desempeñar sus funciones de manera competente y diligente;
- cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona;
- mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:
  - a. asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;



J. C. S. M.







- b. usar el equipo de protección personal requerido;
- seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.
- informar situaciones de trabajo que él / ella cree que no son seguras o saludables y
  retirarse de una situación laboral que él / ella razonablemente cree que presenta un
  peligro inminente y grave para su vida o salud;
- tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños;
- no participar en ninguna forma de Acoso Sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros contratistas o del Contratante;
- no participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro;
- no participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
- no participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente;
- completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del Contrato, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASx);
- denunciar violaciones a estas Normas de Conducta; y
- 12. no tomar represalias contra ninguna persona que denuncie violaciones a estas Normas de Conducta, ya sea a nosotros o al Contratante, o que haga uso del Mecanismo de Quejas y Reclamos del Proyecto.

on!









### PLANTEANDO PREOCUPACIONES

Si alguna persona observa un comportamiento que él / ella cree que puede representar una violación de estas Normas de Conducta, o que de otra manera le preocupa, él / ella debe plantear el problema de inmediato. Esto se puede hacer de cualquiera de las siguientes maneras:

- Comunicándose con la Lcda. Susana de las Mercedes López Ramírez por escrito en esta dirección <u>sumelor@yahoo.com.ar</u> o por teléfono a 0993 953 106 o en persona a Calle Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, piso 8, of. 805, o
- Llamando a 0983 410 788 para comunicarse con la línea directa del Consultor (si hubiera) y deje un mensaje.

La identidad de la persona se mantendrá confidencial, a menos que la ley del país ordene la presentación de denuncias. También se pueden presentar quejas o denuncias anónimas y se les dará toda la debida y apropiada consideración. Tomamos en serio todos los informes de posible mala conducta e investigaremos y tomaremos las medidas adecuadas. Proporcionaremos referencias sinceras a proveedores de servicios que pueden ayudar a apoyar a la persona que experimentó el presunto incidente, según corresponda.

No habrá represalias contra ninguna persona que presente una inquietud de buena fe sobre cualquier comportamiento prohibido por estas Normas de Conducta. Tal represalia sería una violación de estas Normas de Conducta.

### CONSECUENCIAS DE VIOLAR LAS NORMAS DE CONDUCTA

Cualquier violación de estas Normas de Conducta por parte de los Expertos puede tener consecuencias graves, que pueden incluir la resolución y la posible acusación a las autoridades legales.

### PARA EL EXPERTO:

He recibido una copia de estas Normas de Conducta escritas en un idioma que entiendo. Entiendo que, si tengo alguna pregunta sobre estas Normas de Conducta, puedo contactarme Loda. Susana de las Mercedes López Ramírez para solicitar una explicación. 10.











Nombre del Experto: Marcelo Patricio Castillo Pazmiño

Firma:

Fecha: 13/09/2021

Firma del representante: Vicente José Cabo Navarro

Firma: \_

Fecha: 13/09/2021

APÉNDICE 1: Comportamientos que constituyen Explotación y Abuso Sexual (EAS) y los comportamientos que constituyen Acoso Sexual (ASx).









## APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

## COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (EAS) Y LOS COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN ACOSO SEXUAL (ASx)

La siguiente lista no exhaustiva está destinada a ilustrar los tipos de comportamientos prohibidos.

- (1) Los ejemplos de explotación y abuso sexual incluyen, entre otros:
  - Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a un miembro de la comunidad que él / ella puede conseguir trabajos relacionados con Lugar de las Obras (por ejemplo, cocinar y limplar) a cambio de sexo.
  - Uno de los miembros del Personal del Contratista que está conectando la entrada de electricidad a los hogares dice que puede conectar los hogares de familias encabezadas por mujeres a la red a cambio de sexo.
  - Uno de los miembros del Personal del Contratista viola o agrede sexualmente de otra forma a un miembro de la comunidad.
  - Uno de los miembros del Personal del Contratista niega el acceso de una persona al Lugar de las Obras a menos que él / ella realice un favor sexual.
  - Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a una persona que solicita empleo en virtud del Contrato que él / ella solo lo contratará si tiene relaciones sexuales con él / ella.

## (2) Ejemplos de acoso sexual en un contexto laboral

- El Personal del Contratista comenta sobre la apariencia de otro Personal del Contratista (ya sea positivo o negativo) y sus deseos sexuales.
- Cuando el Personal de un Contratista se queja de los comentarios hechos otro Personal del Contratista sobre su apariencia, el otro Personal del Contratista comenta que está "pidiéndolo" debido a cómo se viste.
- Toques no deseados al Personal del Contratista o del Contratante por otro Personal del Contratista.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a otro miembro del Personal del Contratista que él / ella obtendrá un aumento de sueldo o un ascenso si le envía fotografías desnudas de él / ella.

100

9 M



o me







#### FORMULARIO TEC-7

### NORMAS DE CONDUCTA AS PARA LOS EXPERTOS

Somos el Consultor, SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. Hemos firmado un contrato con MINISTERIO DE EDUCACION para Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar. Estas Obras se llevarán a cabo en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar. Nuestro Contrato requiere que adoptemos medidas para abordar los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras, incluidos los riesgos de explotación sexual y agresión y violencia de género.

Estas Normas de Conducta son parte de nuestras medidas para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales relacionados con los Servicios. Se aplica a todos nuestros Expertos en todos los lugares donde los Servicios son ejecutados.

Estas Normas de Conducta son parte de las medidas que adoptamos para tratar los riesgos ambientales y sociales relacionados con el Servicio prestado.

Estas Normas de Conducta describe el comportamiento que se exige a todos los Expertos.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno donde no se tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento y donde todas las personas sienten confianza para plantear problemas o inquietudes sin temor a represalias.

#### CONDUCTA REQUERIDA

Los Expertos deberán

- desempeñar sus funciones de manera competente y diligente;
- cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros
  requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el
  bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona;
- mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:
  - asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;

SEG

10.







- b. usar el equipo de protección personal requerido;
- seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.
- 4. informar situaciones de trabajo que él / ella cree que no son seguras o saludables y retirarse de una situación laboral que él / ella razonablemente cree que presenta un peligro inminente y grave para su vida o salud;
- tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños;
- no participar en ninguna forma de Acoso Sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros contratistas o del Contratante;
- 7. no participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro;
- no participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas:
- no participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente;
- 10. completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del Contrato, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASx);
- 11. denunciar violaciones a estas Normas de Conducta; y
- no tomar represalias contra ninguna persona que denuncie violaciones a estas Normas de Conducta, ya sea a nosotros o al Contratante, o que haga uso del Mecanismo de Quejas y Reclamos del Proyecto.

Pe.

D M









### PLANTEANDO PREOCUPACIONES

Si alguna persona observa un comportamiento que él / ella cree que puede representar una violación de estas Normas de Conducta, o que de otra manera le preocupa, él / ella debe plantear el problema de inmediato. Esto se puede hacer de cualquiera de las siguientes maneras:

- Comunicándose con la Lcda. Susana de las Mercedes López Ramírez por escrito en esta dirección <u>sumelor@yahoo.com.ar</u> o por teléfono a 0993 953 106 o en persona a Calle Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, piso 8, of. 805, o
- Llamando a 0983 410 788 para comunicarse con la línea directa del Consultor (si hublera) y deje un mensaje.

La identidad de la persona se mantendrá confidencial, a menos que la ley del país ordene la presentación de denuncias. También se pueden presentar quejas o denuncias anónimas y se les dará toda la debida y apropiada consideración. Tomamos en serio todos los informes de posible mala conducta e investigaremos y tomaremos las medidas adecuadas. Proporcionaremos referencias sinceras a proveedores de servicios que pueden ayudar a apoyar a la persona que experimentó el presunto incidente, según corresponda.

No habrá represalias contra ninguna persona que presente una inquietud de buena fe sobre cualquier comportamiento prohibido por estas Normas de Conducta. Tal represalia sería una violación de estas Normas de Conducta.

### CONSECUENCIAS DE VIOLAR LAS NORMAS DE CONDUCTA

Cualquier violación de estas Normas de Conducta por parte de los Expertos puede tener consecuencias graves, que pueden incluir la resolución y la posible acusación a las autoridades legales.

### PARA EL EXPERTO:

He recibido una copia de estas Normas de Conducta escritas en un idioma que entiendo. Entiendo que, si tengo alguna pregunta sobre estas Normas de Conducta, puedo contactarme Lcda. Susana de las Mercedes López Ramírez para solicitar una explicación.

je.

7 5 M









Nombre del Experto: Susana de las Mercedes López Ramírez

Firma:	Busano	Lopez	
Fecha: 13		7)	Ť

Firma del representante: Vicente José Cabo Navarro

Firma:

Fecha: 13/09/2021

APÉNDICE 1: Comportamientos que constituyen Explotación y Abuso Sexual (EAS) y los comportamientos que constituyen Acoso Sexual (ASx).



SER

h







# APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

# COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (EAS) Y LOS COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN ACOSO SEXUAL (ASx)

La siguiente lista no exhaustiva está destinada a ilustrar los tipos de comportamientos prohibidos.

# (1) Los ejemplos de explotación y abuso sexual incluyen, entre otros:

- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a un miembro de la comunidad que él / ella puede conseguir trabajos relacionados con Lugar de las Obras (por ejemplo, cocinar y limpiar) a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista que está conectando la entrada de electricidad a los hogares dice que puede conectar los hogares de familias encabezadas por mujeres a la red a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista viola o agrede sexualmente de otra forma a un miembro de la comunidad.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista niega el acceso de una persona al Lugar de las Obras a menos que él / ella realice un favor sexual.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a una persona que solicita empleo en virtud del Contrato que él / ella solo lo contratará si tiene relaciones sexuales con él / ella.

# (2) Ejemplos de acoso sexual en un contexto laboral

- El Personal del Contratista comenta sobre la apariencia de otro Personal del Contratista (ya sea positivo o negativo) y sus deseos sexuales.
- Cuando el Personal de un Contratista se queja de los comentarios hechos otro Personal del Contratista sobre su apariencia, el otro Personal del Contratista comenta que está "pidiéndolo" debido a cómo se viste.
- Toques no deseados al Personal del Contratista o del Contratante por otro Personal del Contratista.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a otro miembro del Personal del Contratista que él / ella obtendrá un aumento de sueldo o un ascenso si le envía fotografías desnudas de él / ella.

Te.

9







### Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0482-M

Quito, D.M., 27 de octubre de 2021

PARA:

Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero

Gerente de Proyecto 1

ASUNTO:

Conformidad Técnica a la fase de negociación del proceso Nro. BIRF-8542-SBCC-

CF-2020-061 para la contratación de la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio

Châvez del Proyecto PARECF.

#### De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00855-M del 21 de octubre de 2021, mediante el cual remite la documentación de la fase de negociación del contrato del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la contratación de la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bollvar, del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" PARECF; y, solicita realizar el trámite administrativo para obtener la Conformidad Técnica y cominuar con el proceso correspondiente.

Al respecto, informo que en el Plan de Adquisiciones del Proyecto, este proceso de consultoría como de revisión posterior. El Manual Operativo del Proyecto vigente establece que: "En caso de procesos de revisión previa a través del STEP se requerirá la No Objeción del Banco Mundial, para pracesos de revisión posterior, el Equipo de Gestión a través del Especialista de Adquisiciones emitirá la conformidad técnica al proceso de negociación".

Con este antecedente, adjunto el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-144-ADQ del 27 de octubre de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECE, emite la Conformidad Técnica a la fase de negociación contractual del proceso de consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061, para la contratación de la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Châvez en la parroquia Ángel Polibio Châvez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y recomienda los siguientes pasos para continuar con el proceso de contratación con la firma consultora SEG INGENIERÍA, SONDEOS y GEOTECNIA S. A., de nacionalidad española.

La conformidad técnica emitida por el Especialista de Adquisiciones constituye el pronunciamiento favorable del Equipo de Gestión del Proyecto PARECE, previa a la adjudicación del contrato, como lo establece el Manual Operativo del Proyecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ, Jaime Fernando Vega Proaño GERENTE INSTITUCIONAL 2

Referencias:

- MINEDUC-UEM-2021-09855-M

Anexos:

- Informe No. MINEDUC-CGP-2021-144-ADQ de Conformidad Técnica

Copia:

Sr. Abg. Juan Gabriel Casañas Juramillo Subsecretario de Administración Escolar

Paulo Ariel Löpez Leon Ging





# Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0482-M

Quito, D.M., 27 de octubre de 2021

Especialista de Riesgos

Carla Esthefania Cadena Oleas Asistente Arquitectonico

Hermel Vinicio Melo Gallardo Analista de Infraestructura Física 1

Silvia Lorena Puga Villota Analista Arquitectonico

Susana Cambina Merizalde Rhea Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

lb/sm-

### CONFORMIDAD TÉCNICA

## NEGOCIACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA

# FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR

Proceso No: BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061

### **ANTECEDENTES**

La República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, suscribieron el 28 de enero del 2016 el Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, y sus respectivas Enmiendas del 02 de enero, 25 de marzo y 05 de septiembre de 2020, para el financiamiento de la ejecución del "Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados PARECF".

El 10 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00055-A, la entonces Ministra de Educación expide la versión 3 del Manual Operativo Actualizado del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados.

El Plan de Adquisiciones del Proyecto que cuenta con la No Objeción del Banco Mundial, en su versión 35 incluye el proceso Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la de la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar por un valor referencial de USD \$ 250.808,89 que incluye impuestos.

El 08 de septiembre de 2020, mediante Oficio Nro. EC-8542-2020-397, el Banco Mundial otorga su conformidad técnica a los Términos de Referencia para el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061, para la contratación de Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.

El anuncio de invitación a presentación de expresiones de interés para esta consultoría, se publica el 18 de septiembre de 2020, en el *Development Business* de las Naciones Unidas (UNDB), en la página web del Ministerio de Educación y se socializa a través del Portal de Compras Públicas a proveedores calificados en servicios de fiscalización.

Luego de la evaluación de las expresiones se conforma la lista corta con dos firmas extranjeras y dos ecuatorianas. El Banco Mundial mediante oficio No. EC-8542-2020-410 de 10 de noviembre de 2020, otorga la No Objeción a la conformación de la lista corta con un menor de firmas consultoras de este proceso. La lista corta aprobada está conformada por 4 firmas consultoras: dos de nacionalidad española y dos de nacionalidad ecuatoriana.

El 05 de enero de 2021, se cursan las invitaciones a las firmas consultoras que conforman la lista corta para que presenten sus propuestas técnicas y económicas, adjuntando el documento de Solicitud de Propuestas en el que se establece que las propuestas se recibirán hasta las 14:00 del 04 de febrero de 2021. A través de Enmienda No. 1, se amplía el plazo de presentación de propuestas, hasta las 14:00 del 10 de febrero de 2021, fecha en la que se reciben propuestas de las 4 firmas que conforman la lista corta.

Luego de revisiones, comentarios y observaciones a versiones previas, el 04 de mayo de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00266-M, la entonces Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, remite el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas actualizado y solicita la conformidad técnica respectiva.

El 08 de mayo de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0197-M, el entonces Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, remite el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-117-ADQ de 06 de mayo de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, emite la conformidad técnica al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas presentadas en el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la contratación de la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y realiza recomendaciones para continuar con el proceso precontractual.

Luego de revisiones, comentarios y observaciones a versiones previas, el 20 de julio de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00536-M, el Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, en alcance a memorando MINEDUC-UEM-2021-00485-M de 12 de julio de 2021, remite el Informe final de Evaluación de Ofertas Financiera y Combinada actualizado y solicita la conformidad técnica correspondiente.

El 27 de julio de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0336-M, el Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, remite el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-130-ADQ de 27 de julio de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, emite la conformidad técnica al Informe de Evaluación Financiera y Combinada del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la contratación de la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y realiza recomendaciones para continuar con el proceso de negociación del contrato.

La negociación del contrato de consultoría con la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURA y GEOTECNIA S.A. que obtuvo el primer lugar en la evaluación combinada del proceso No. BIRF-8542-5BCC-CF-2020-061 para la contratación de la Eiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, se inicia el 06 de agosto de 2021 y finaliza mediante sesión del 28 de septiembre de 2021.

El 21 de octubre de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00855-M, el Gerente de Proyecto 1 remite la documentación de la fase de negociación del contrato del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la contratación de la Fiscolización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y solicita realizar el trámite administrativo para obtener la Conformidad Técnica y continuar con el proceso correspondiente.

### **BASE LEGAL**

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto a los Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional, en el artículo 3 señala: "En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fandos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta ley".

Las Normas Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial de enero de 2011, revisada a julio de 2014, establecen en la sección II Selección Basada en Calidad y Costo que "La SBCC es un proceso

competitivo entre las firmas incluidas en la lista corta en el que, para seleccionar la empresa a la que se adjudicará el contrato, se tiene en cuenta la calidad de la propuesta y el costo de los servicios (...)".

En las Normas, el numeral 2.27 Negociaciones y Adjudicación del Contrato señala que: "Las negociaciones deben incluir la discusión de temas relacionados con los TDR, metodología, los insumos que aportará el Prestatario y las condiciones especiales del contrato. Los acuerdos que se tomen sobre estos temas no deben alterar sustancialmente el alcance de los servicios establecidos en los TDR iniciales ni los términos de contrato, de tal manera que no afecten la calidad del producto final, su precio y la validez de la evaluación inicial. No se deben efectuar reducciones importantes de los insumos de los servicios con el solo propósito de ajustarse al precio o presupuesto disponible. Los TDR definitivos y la metodología convenida deben incorporarse en la sección "Descripción de los Servicios", que debe formar parte del contrato".

El numeral 2.28 establece que: "No se debe permitir que la firma seleccionada efectúe sustituciones de los expertos clave, a menos que las partes convengan que retrasos indebidos del proceso de selección hagan inevitable tal sustitución o que tales cambios sean fundamentales para alcanzar los objetivos de los servicios (...).

El numeral 2.29 determina lo siguiente: "(...) Los pagos en Contratos de Suma Global se basan en la entrega de resultados (productos) y por ende, el precio ofrecido debe incluir todos los costos (tiempo de los expertos, gastos generales, viajes, gastos de hotel, etc.). Por consiguiente, si el método de selección para la adjudicación de un contrato de Suma Global incluye el precio como factor en la evaluación, el precio propuesto no debe ser negociado".

El Manual Operativo del Proyecto, en la Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, 1. Normas y Disposiciones, establece que: "El Banco Mundial efectuará la supervisión de todos los procesos de contratación financiados con sus recursos, reservándose la facultad de declarar inelegibles a las contrataciones y adquisiciones que no sean efectuadas con la debida diligencia en conformidad con el Contrato de Préstamo, las Normas de Adquisiciones y de Consultoria del Banco Mundial, el Plan de Adquisiciones y lo establecido en el presente Manual Operativo".

En la misma Sección V. Contrataciones y Adquisiciones. 5.7.1 Procedimientos para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras, bajo el título Negociaciones del Contrato, se señala que: "(...) En caso de procesos de revisión previa, a través del STEP, se requerirá la No Objeción del Banco Mundial. Para procesos de revisión posterior, el Equipo de Gestión, a través del Especialista de Adquisiciones, emitirá la conformidad técnica al proceso de negociación".

### **ANÁLISIS**

La normativa del Banco Mundial establece que, en función del presupuesto referencial, los procesos de adquisiciones del proyecto serán de revisión previa y posterior. El umbral establecido en el Contrato de Préstamo BIRF-8542-EC para revisión previa de procesos de consultoría es de USD \$ 500.000 incluidos impuestos. El presente proceso de contratación de consultoría es de revisión posterior, por lo tanto, la revisión y pronunciamientos serán emitidos por el Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Especialista de Adquisiciones.

La documentación recibida de la fase de negociación contractual del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la contratación de la *Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar* incluye la siguiente documentación:

- Acta de Negociación: que detalla los acuerdos alcanzados entre los miembros de la Comisión Técnica designada por el delegado de la máxima autoridad del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURA y GEOTECNIA S.A., de nacionalidad española, a través de su Representante Legal y delegados técnicos, que se sintetizan en los siguientes puntos:
  - Ratificación de la disponibilidad de los expertos principales propuestos, cuyas hojas de vida se incluirán en el Apéndice B.
  - Revisión y acuerdos de los Términos de Referencia (Apéndice A) en su estructura y
    contenido con la inclusión de los Términos de Referencia que constan en la Solicitud de
    Propuestas y la Metodología y cronogramas de trabajo presentados por la firma
    consultora en su propuesta técnica. Incluye además un plan de aseguramiento de la
    calidad de la construcción de la obra, propuesto por la firma consultora.
  - Conformidad técnica con el personal técnico secundario propuesto, que no fue objeto de calificación de la propuesta.
  - Ratificación de la propuesta financiera presentada, tanto en remuneraciones como en gastos reembolsables, debido a que no existen observaciones o discrepancias en los informes de evaluación de propuestas técnicas y de evaluación financiera y combinada, acordando que se podrá realizar ajustes en la distribución de los tiempos de participación del personal técnico en función de la ejecución de la obra y que los gastos comprobables se pagarán contra presentación de documentos, pudiendo compensar con otros de menor valor, sin exceder el monto total de los gastos comprobables.
  - Acuerdos en la redacción de las cláusulas de las Condiciones Especiales del Contrato.
- 2. Borrador de Contrato acordado: en función del modelo de contrato por tiempo trabajado establecido en la Solicitud de Propuestas, y que se conforma de la siguiente documentación:
  - I. Convenio de Contrato.
  - II. Condiciones Generales del Contrato, que incluye como Anexo 1, la Política del Banco: Prácticas Corruptas y Fraudulentas.
  - III. Condiciones Especiales del Contrato.
  - IV. Apéndices:
    - o Apéndice A: Términos de Referencia.
    - o Apéndice B: Expertos Principales (incluye hojas de vida de personal clave).
    - o Apéndice C: Estimación de los Costos de Remuneración.
    - O Apéndice D: Estimación de los Gastos Reembolsables.
    - Apéndice E: Formulario de Garantía por Anticipo. (Modelo).
    - o Apéndice F: Normas de Conducta.

En el Acta de negociación y en el borrador de contrato se establece que el valor final del contrato es el siguiente:

No.	Detalle	Valor en USD (\$)
Costo d	e la Propuesta Financiera	
1	Desglose de la Remuneración	190.597,11
2	Desglose de los Gastos Reembolsables	45.110,63
	Total propuesta financiera sin impuestos	235.707,74
Impues	tos	
12%	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	28.284,93
Costo T	otal del Servicio de Fiscalización incluyendo impuestos	263.992,66

### **PRONUNCIAMIENTO**

En calidad de Especialista de Adquisiciones de Proyectos PARECF en el Ministerio de Educación, y de conformidad con lo señalado en el Manual Operativo del Proyecto, por medio del presente, se emite la Conformidad Técnica a la fase de negociación del contrato del proceso de consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la contratación de la "Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar".

#### RECOMENDACIONES

Luego de recibir la presente Conformidad Técnica, los siguientes pasos del proceso son:

- La Comisión Técnica deberá redactar la Recomendación de Adjudicación del Contrato y someter a consideración del Subsecretario de Administración Escolar, como delegado de la máxima autoridad del Ministerio de Educación.
- Una vez que se cuente con las certificaciones presupuestarias correspondientes, el Subsecretario de Administración Escolar, solicitará a la Dirección Nacional de Compras Públicas la elaboración del proyecto de Resolución de Adjudicación del Contrato, que incluya la recomendación de la designación de Administrador de Contrato y Técnico Afín al proceso.
- Una vez recibido el proyecto de resolución y luego de la revisión conjunta con el Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Sistema Quipux, el Subsecretario de Administración Escolar, emitirá la Resolución de Adjudicación.
- Al mismo tiempo, el Subsecretario de Administración Escolar, emitirá la Notificación de Aceptación de la propuesta y adjudicación del contrato, dirigida al representante legal de la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURA y GEOTEGNIA S.A.
- Con la Resolución de Adjudicación se remitirá a la Dirección Nacional de Convenios, Contratos y Asesoría Inmobiliaria el borrador del contrato acordado y el expediente del proceso de contratación, para su revisión y emisión de pronunciamiento favorable para su suscripción.
- La versión final del contrato se remitirá a la Dirección Nacional de Compras Públicas para que reciba la documentación habilitante y recoja, las firmas del Subsecretario de Administración Escolar y del Representante Legal de la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURA y GEOTECNIA S.A.

Quito, 27 de octubre de 2021



Bladimiro Herrera Moreira Especialista de Adquisiciones Proyecto PARECF - Banco Mundial Ministerio de Educación

	:	
		Change See
	4	
		The Security of
		"to suppose"
		"C Norman Art
		To Norman Park
		To Norman Park
		To Norman Park
		" a na <sub>man</sub> a"
		in summer.
		The Market of the Contract of
		"to before the
		"to before the
		"C Name of the
		To May and Artificial Control of the
		<sup>7</sup> e
		The March of the
		The Mayor and Part
		The Manage of the Contract of
		To depute of
		To describe the second of the
		To be made of
		To be marked
		The March of the M
		The Manager of the
		The Mayor and Part of the Mayor and Part of
		To be compared to



# Memorando Nro. MINEDUC-DNGR-2021-00261-M

Pastaza, 29 de octubre de 2021

PARA:

Sr. Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo

Subsecretario de Administración Escolar

ASUNTO:

Informe de recomendación de adjudicación del proceso de licitación pública

nacional No. BIRF-8542-SBCCF-2020-061

De mi consideración:

Con relación al proceso de Selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCCF-2020-061 para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la Parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar" y una vez obtenida la conformidad técnica, la comisión técnica designada para el efecto, remite a usted en archivo adjunto el informe de recomendación de adjudicación del proceso para continuidad de este.

Enlaces de descarga de los documentos habilitantes del proceso:

 $lups//educarionec-my.slarepoint.com? 12g/personal/p.mlo\_lopez\_educacion\_gob\_exEgeyINIS vupIRQSRNE2 LuBHGx8Adzls0E43CFFHbHDg?e=w2WmWAbups//educacionec-iny.slarepoint.com/<math>42g/personal/p.mlo\_lopez\_educacion\_gob\_exEqW1vKMLevNKhITp32PTTsMBDA3BeSSgXG\_NFp8D406A7e=Qa5vT3MbDa3BeSSgXA7A7e=Qa5vT3MbDa3BeSSgXA7A7e=Qa5vT3MbDa3BeSSgXA7A7e=Qa5vT3MbDa3BeSSgXA7A7e=Qa5vT3MbDa3BeSSgXA7A$ 

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Paulo Ariel Lopez Leon Ging ESPECIALISTA DE RIESGOS

Anexos:

- 0f\_014\_ia-mineduc-comapch-2021-29102021-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero Gerente de Proyecto 1

Carla Esthefania Cadena Oleas Asistente Arquitectonico

Hermel Vinicio Melo Gallardo Analista de Infraestructura Fisica 1

Silvia Lorena Puga Villota Analista Arquitectonico







Oficio № 083-OP-2021 Quito, 30 de junio de 2021

Señores: COMISION TECNICA. MINISTERIO DE EDUCACION

Ciudad.-

ASUNTO: Período de validez de la oferta presentada.

No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061

Préstamo: BIRF-8542-EC

De mis consideraciones:

En atención a la solicitud para la Selección de Servicios de Consultoria para la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, nos permitimos extender el periodo de validez de nuestra oferta presentada, por 90 días adicionales.

Oportuna la ocasión para reiterarles mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

E PABLO GENARO
HERRERA ALVAREZ

Ing. Pablo Herrera A., MSc. IPHc. CONSULTORA Cía. Ltda.

c.c. Archivo

			Manager 1
			· .



### SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.

Quito, 24 de junio de 2021

Señores
Comisión Técnica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Presente.-

De mi consideración:

Estimados Sres., de acuerdo con su oficio No. PF-FAPCH-GPNIE-2021-007 de fecha 23 de junio 2021, en referencia al proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para proveer el Servicio de Consultoría para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar"; por medio de la presente me permito informar la extensión de validez de la oferta por 90 días adicionales.

Por su atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Vicente Cabo Navarro Representante Legal Sondeos Estructuras y Geotecnia S.A.

			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
			"Townson"

.\_\_.\_.







## Carta de Extensión de Período de Validez de Oferta

Madrid, a 24 de junio de 2021

A/A: Equipo técnico MINEDUC- Banco Mundial. Proyecto Nueva Infraestructura Educativa. REPÚBLICA DE ECUADOR

Estimado Señor,

Por medio de la presente, el Consorcio INCLAM – ATI – SEBOR & BROM confirma, respecto a su participación en el proceso de licitación BIRF-8542-SBC-CF-2020-061 para la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Políbio Chávez en la parroquia Ángel Políbio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, que extiende el período de validez de su oferta presentada para esta licitación, por 90 días.

Sin más, les saluda atentamente,

Alfonso Andrés Urrutia

Representante Legal del Consorcio

	. :	
		i.
		<sup>**</sup> August <sup>*</sup>
		· Marriera

# hiracouit eis lide. Coustors

Quito. 24 de junio de 2021

Señores
COMISION TECNICA
fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su comunicación de junio 23 de 2021, en mi calidad de Representante legal de Infraconsult Cia. Ltda. extendemos el período de validez de nuestra oferta hasta el 10 de agosto de 2021 presentada para el proceso de SELECCIÓN DE CONSULTORES BIRF-8542-SBCC-CF-2019-061 para la Selección de Servicios de Consultoria para: Fiscalización de la Repotenciación UE Angel Polibio Chávez en la parroquia Angel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.

Atentamente

Ing. Iván Samaniego Ortiz

GERENTE INFRACONSULT CIA LTDA

a sham as will

			Name .
			"Shange der"



Oficio Nro. PF-FAPCH-GPNIE-2021-008

Quito, 23 de junio de 2021

Señores

Consultora IPHC CIA. LTDA

Av. 10 de agosto N36-174 y Av. Naciones Unidas.

Quito, Ecuador

Ref.: Solicitud de extensión del período de validez de la oferta financiera presentada dentro del Proceso Nro. BIRF-8542-SBC-CF-2020-061.

De mi consideración:

Los Documentos de Licitación (DDL) del proceso BIRF-8542-SBC-CF-2020-061 para la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, establecen lo siguiente en la Sección 2, Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, cláusula 12. Validez de la Propuesta, numeral 12.4: "El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas".

El Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias anuales actualizadas, en función de la ampliación del Dictamen de Prioridad y Cronograma Valorado de conformidad con el artículo 106 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas (COPLAFIP); y con la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que deberán ser canalizados a partir de la posesión del nuevo Gobierno del Ecuador.

En tal virtud, en atención a lo señalado en el numeral 12.4 de las Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, se solicita se extienda el período de validez de su oferta presentada para esta licitación, por 90 días adicionales.





Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, a la siguiente dirección: fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec

Atentamente,

La Comisión Técnica

31/4



Oficio Nro. PF-FAPCH-GPNIE-2021-007

Quito, 23 de junio de 2021

Señores
SEG INGENIERÍA, ESTRUCTURAS, SONDEOS Y GEOTECNIA S. A
Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro.
Quito, Ecuador

Ref.: Solicitud de extensión del período de validez de la oferta financiera presentada dentro del Proceso Nro. BIRF-8542-SBC-CF-2020-061.

De mi consideración:

Los Documentos de Licitación (DDL) del proceso BIRF-8542-SBC-CF-2020-061 para la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, establecen lo siguiente en la Sección 2, Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, cláusula 12. Validez de la Propuesta, numeral 12.4: "El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas".

El Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias anuales actualizadas, en función de la ampliación del Dictamen de Prioridad y Cronograma Valorado de conformidad con el artículo 106 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas (COPLAFIP); y con la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que deberán ser canalizados a partir de la posesión del nuevo Gobierno del Ecuador.

En tal virtud, en atención a lo señalado en el numeral 12.4 de las Instrucciones a los Consultores γ Hoja de Datos, se solicita se extienda el período de validez de su oferta presentada para esta licitación, por 90 días adicionales.





Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, a la siguiente dirección: <u>fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec</u>

Atentamente,

La Comisión Técnica

7/



Oficio Nro. PF-FAPCH-GPNIE-2021-006

Quito, 23 de junio de 2021

Señores

Consorcio INCLAM – ATI – SEBOR & BROM
Grupo INCLAM – Limonero 22, 28020.

Madrid – España.

Ref.: Solicitud de extensión del período de validez de la oferta financiera presentada dentro del Proceso Nro. BIRF-8542-SBC-CF-2020-061.

De mi consideración:

Los Documentos de Licitación (DDL) del proceso BIRF-8542-SBC-CF-2020-061 para la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, establecen lo siguiente en la Sección 2, Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, cláusula 12. Validez de la Propuesta, numeral 12.4: "El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas".

El Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias anuales actualizadas, en función de la ampliación del Dictamen de Prioridad y Cronograma Valorado de conformidad con el artículo 106 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas (COPLAFIP); y con la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que deberán ser canalizados a partir de la posesión del nuevo Gobierno del Ecuador.

En tal virtud, en atención a lo señalado en el numeral 12.4 de las Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, se solicita se extienda el período de validez de su oferta presentada para esta licitación, por 90 días adicionales.





Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, a la siguiente dirección: <u>fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec</u>

Atentamente,

La Comisión Técnica

71/



Oficio Nro. PF-FAPCH-GPNIE-2021-005

Quito, 23 de junio de 2021.

Señores

Asociación VIALCO-INFRACONSULT

Isla Santa Fe N43-65 y Tomas de Berlanga.

Quito, Ecuador

Ref.: Solicitud de extensión del período de validez de la oferta financiera presentada dentro del Proceso Nro. BIRF-8542-SBC-CF-2020-061.

De mi consideración:

Los Documentos de Licitación (DDL) del proceso BIRF-8542-SBC-CF-2020-061 para la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, establecen lo siguiente en la Sección 2, Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, cláusula 12. Validez de la Propuesta, numeral 12.4: "El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas".

El Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias anuales actualizadas, en función de la ampliación del Dictamen de Prioridad y Cronograma Valorado de conformidad con el artículo 106 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas (COPLAFIP); y con la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Prestamo No. BIRF-8542-EC, trámites que deberán ser canalizados a partir de la posesión del nuevo Gobierno del Ecuador.

En tal virtud, en atención a lo señalado en el numeral 12.4 de las Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, se solicita se extienda el período de validez de su oferta presentada para esta licitación, por 90 días adicionales.





Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, a la siguiente
dirección: fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec

Atentamente,

La Comisión Técnica





### ACTA PARA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE VALIDEZ DE PROPUESTAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 23 días del mes de junio de 2021, siendo las 15H00, en las oficinas del Ministerio de Educación (Piso 6), dentro del proceso de consultoría No. BIRF-8542-SBCCF-2020-061 para la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la Parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica designada por el Subsecretario de Administración Escolar mediante Resolución No. MINEDUC-SAE-2020-00002-R-E: Paulo Ariel López León Ging en calidad de presidente, Carla Esthefanía Cadena Oleas Delegada del Área Requirente y Hermel Vinicio Melo Gallardo, Técnico Afín.

1. Mediante correo electrónico institucional del 28 de mayo de 2021, con asunto "Extensión de validez de ofertas de licitaciones" el Especialista de Adquisiciones, comunica a la Dirección Nacional de Infraestructura Física "Para el caso de procesos de consultoría de Fiscalización de Obras, por tratarse de procesos de revisión posterior, no se requiere obtener la No Objeción del Banco Mundial, por lo que, en mi calidad de Especialista de Adquisiciones, recomiendo que una vez que se ha obtenido la No Objeción del Banco Mundial a la extensión de validez de ofertas de las obras, se solicite la extensión de validez de ofertas a todas las firmas consultoras participantes, por cuanto no se ha concluido ninguno de los procesos. Las solicitudes deben realizarse también a través de las comisiones técnicas, por el principio de confidencialidad. Los plazos de extensión a solicitar son los siguientes:

No.	Proceso	Unidad Educativa	Fecha de extensión
()	()	()	()
3	BIRF-8542-SBCCF-2020-061	Fiscalización de UE Ángel Polibio Chávez.	09/08/2021

Para el caso de las fiscalizaciones, el texto puede ser basado en el borrador remitido, pero no incluir el tema de No Objeción, señalando que se lo realiza en aplicación a la cláusula 12.4 de las Instrucciones a los Consultores del documento de Solicitud de Propuestas."

- 2. La Solicitud de Propuestas para el proceso BIRF-8542-SBCCF-2020-061, señala en el apartado "12. Validez de la Propuesta", literal "a. Extensión del período de validez", punto "12.4 El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas".
- 3. Mediante memorando Nro. MINEDUC-SAE-2021-00544-M del 31 de mayo de 2021, la Subsecretaría de Administración Escolar designa a la Dirección Nacional de Infraestructura Física, "(...) de forma temporal el cumplimiento de las atribuciones, responsabilidades y productos que se desarrollan en la precitada Gerencia a cargo de la Subsecretaría de Administración Escolar; esto, hasta que se regularice el proceso de ingreso del servidor/a que cumpla las funciones como Nuevo Gerente del Proyecto."
- 4. Mediante Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0273-M del 18 de junio de 2021, la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos comunica a la Dirección Nacional de Infraestructura Física "A través del presente, me permito hacer referencia al oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0075-O del 10 de junio de 2021, mediante el cual esta Gerencia trasladó la solicitud expresa de parte de las autoridades de la Subsecretaría de Administración Escolar para consultar al Banco Mundial acerca de la ampliación de validez de propuestas de los procesos de fiscalizaciones en curso del Proyecto PARECF, detallados a continuación.

PROCESO	UNIDADES EDUCATIVAS
()	()
BIRF-8542-SBCCF-2020-061	Fiscalización de UE Ángel Polibio Chávez.







Al respecto, habiéndose efectuado las gestiones pertinentes, se pone en su conocimiento el siguiente pronunciamiento favorable del Organismo Internacional, remitido mediante oficio Nro. EC-8542-2021-496 del 17 de junio de 2021.

"(...) Luego de haber realizado las consultas respectivas, el equipo del Banco Mundial está de acuerdo en que la validez de las propuestas de fiscalización puede también ser ampliada. Cabe recordar que las fiscalizaciones son procesos de revisión posterior que serán revisados en su totalidad por el equipo de Adquisiciones del Banco Mundial".

En consecuencia, se ratifica el pronunciamiento emitido por nuestro Especialista de Adquisiciones mediante correo institucional del 28 de mayo de 2021. Por lo cual, se solicita cordialmente su colaboración a fin de continuar con las gestiones para la ampliación respectiva."

5. Mediante Memorando Nro. MINEDUC-DNIF-2021-00584-M del 21 de junio de 2021, la Dirección Nacional de Infraestructura Física pone en conocimiento al Ing. Alexis Velasteguí – presidente de la comisión técnica del proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053 "(...) el memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0273-M del 18 de junio de 2021, mediante el cual la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos comunica el pronunciamiento emitido por el Organismo Internacional \_ Banco Mundial, mediante oficio Nro. EC-8542-2021-496, referente al trámite de ampliación de validez de propuestas de los procesos de fiscalizaciones en curso del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, PARECF, detallados a continuación:

PROCESO	UNIDADES EDUCATIVAS		
()	()		
BIRF-8542-SBCCF-2020-061	Fiscalización de UE Ángel Polibio Chávez.		

Particular que se comunica, para los fines pertinentes."

Con base en lo antes expuesto, los miembros de la Comisión Técnica determinan solicitar la extensión de validez de propuestas hasta el 09 de agosto de 2021, para la fiscalización del proceso BIRF-8542-SBCCF-2020-061 a los siguientes oferentes:

No.	NOMBRE DEL CONSULTOR	CORREO ELECTRONICO
1	Asociación Vialco – Infraconsult.	vialco@yahoo.com infraconsult@hotmail.com ivansamaniego@hotmail.com
2	Consorcio INCLAM – ATI – SEBOR & BROM.	ana.buitrago@inclam.com eugenia.alberti@inclam.com
3	SEG Ingeniería.	administracion@seg-ecuador.com vcabo@seg-sa.es
4	Consultora IPHC CIA. LTDA.	ingenieria@iphconsultora.com pabloherreraconsult@gmail.com

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta:

Paulo Ariel López León Ging
PRESIDENTE DE LA

COMISIÓN

Carla Esthefanía Cadena Oleas
DELEGADA DEL AREA

REQUIRENTE

Hermel Vinicio Melo Gallardo TECNICO AFÍN

741

7



### ACTA PARA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE VALIDEZ DE PROPUESTAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 23 días del mes de junio de 2021, siendo las 15H00, en las oficinas del Ministerio de Educación (Piso 6), dentro del proceso de consultoría No. BIRF-8542-SBCCF-2020-061 para la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la Parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica designada por el Subsecretario de Administración Escolar mediante Resolución No. MINEDUC-SAE-2020-00002-R-E: Paulo Ariel López León Ging en calidad de presidente, Carla Esthefanía Cadena Oleas Delegada del Área Requirente y Hermel Vinicio Melo Gallardo, Técnico Afín.

1. Mediante correo electrónico institucional del 28 de mayo de 2021, con asunto "Extensión de validez de ofertas de licitaciones" el Especialista de Adquisiciones, comunica a la Dirección Nacional de Infraestructura Física "Para el caso de procesos de consultoría de Fiscalización de Obras, por tratarse de procesos de revisión posterior, no se requiere obtener la No Objeción del Banco Mundial, por lo que, en mi calidad de Especialista de Adquisiciones, recomiendo que una vez que se ha obtenido la No Objeción del Banco Mundial a la extensión de validez de ofertas de las obras, se solicite la extensión de validez de ofertas a todas las firmas consultoras participantes, por cuanto no se ha concluido ninguno de los procesos. Las solicitudes deben realizarse también a través de las comisiones técnicas, por el principio de confidencialidad. Los plazos de extensión a solicitar son los siguientes:

No.	Proceso	Unidad Educativa	Fecha de extensión
()	()	()	()
3	BIRF-8542-SBCCF-2020-061	Fiscalización de UE Ángel Polibio Chávez.	09/08/2021

Para el caso de las fiscalizaciones, el texto puede ser basado en el borrador remitido, pero no incluir el tema de No Objeción, señalando que se lo realiza en aplicación a la cláusula 12.4 de las Instrucciones a los Consultores del documento de Solicitud de Propuestas."

- 2. La Solicitud de Propuestas para el proceso BIRF-8542-SBCCF-2020-061, señala en el apartado "12. Validez de la Propuesta", literal "a. Extensión del período de validez", punto "12.4 El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas".
- 3. Mediante memorando Nro. MINEDUC-SAE-2021-00544-M del 31 de mayo de 2021, la Subsecretaría de Administración Escolar designa a la Dirección Nacional de Infraestructura Física, "(...) de forma temporal el cumplimiento de las atribuciones, responsabilidades y productos que se desarrollan en la precitada Gerencia a cargo de la Subsecretaría de Administración Escolar; esto, hasta que se regularice el proceso de ingreso del servidor/a que cumpla las funciones como Nuevo Gerente del Proyecto."
- 4. Mediante Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0273-M del 18 de junio de 2021, la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos comunica a la Dirección Nacional de Infraestructura Física "A través del presente, me permito hacer referencia al oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0075-O del 10 de junio de 2021, mediante el cual esta Gerencia trasladó la solicitud expresa de parte de las autoridades de la Subsecretaría de Administración Escolar para consultar al Banco Mundial acerca de la ampliación de validez de propuestas de los procesos de fiscalizaciones en curso del Proyecto PARECF, detallados a continuación.

PROCESO	UNIDADES EDUCATIVAS	
()	()	
BIRF-8542-SBCCF-2020-061	Fiscalización de UE Ángel Polibio Chávez.	





# República del Ecuador

### Ministerio de Educación

Al respecto, habiéndose efectuado las gestiones pertinentes, se pone en su conocimiento el siguiente pronunciamiento favorable del Organismo Internacional, remitido mediante oficio Nro. EC-8542-2021-496 del 17 de junio de 2021.

"(...) Luego de haber realizado las consultas respectivas, el equipo del Banco Mundial está de acuerdo en que la validez de las propuestas de fiscalización puede también ser ampliada. Cabe recordar que las fiscalizaciones son procesos de revisión posterior que serán revisados en su totalidad por el equipo de Adquisiciones del Banco Mundial".

En consecuencia, se ratifica el pronunciamiento emitido por nuestro Especialista de Adquisiciones mediante correo institucional del 28 de mayo de 2021. Por lo cual, se solicita cordialmente su colaboración a fin de continuar con las gestiones para la ampliación respectiva."

5. Mediante Memorando Nro. MINEDUC-DNIF-2021-00584-M del 21 de junio de 2021, la Dirección Nacional de Infraestructura Física pone en conocimiento al Ing. Alexis Velasteguí – presidente de la comisión técnica del proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053 "(...) el memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0273-M del 18 de junio de 2021, mediante el cual la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos comunica el pronunciamiento emitido por el Organismo Internacional \_ Banco Mundial, mediante oficio Nro. EC-8542-2021-496, referente al trámite de ampliación de validez de propuestas de los procesos de fiscalizaciones en curso del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, PARECF, detallados a continuación:

PROCESO	UNIDADES EDUCATIVAS	
()	()	
BIRF-8542-SBCCF-2020-061	Fiscalización de UE Ángel Polibio Chávez.	

Particular que se comunica, para los fines pertinentes."

Con base en lo antes expuesto, los miembros de la Comisión Técnica determinan solicitar la extensión de validez de propuestas hasta el 09 de agosto de 2021, para la fiscalización del proceso BIRF-8542-SBCCF-2020-061 a los siguientes oferentes:

No.	NOMBRE DEL CONSULTOR	CORREO ELECTRONICO
1	Asociación Vialco – Infraconsult.	vialco@yahoo.com infraconsult@hotmail.com ivansamaniego@hotmail.com
2	Consorcio INCLAM – ATI – SEBOR & BROM.	ana.buitrago@inclam.com eugenia.alberti@inclam.com
3	SEG Ingeniería.	administracion@seg-ecuador.com vcabo@seg-sa.es
4	Consultora IPHC CIA. LTDA.	ingenieria@iphconsultora.com pabloherreraconsult@gmail.com

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta:

Paulo Ariel López León Ging

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Carla Esthefanía Cadena Oleas

DELEGADA DEL AREA REQUIRENTE Hermel Vinicio Melo Gallardo TECNICO AFÍN

711



### Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0273-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2021

PARA:

Juan Pablo Villafuerte Calderon

Director Nacional De Infraestructura Física

ASUNTO:

En referencia al oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0075-O, Ampliación de validez de

propuestas de los procesos de fiscalizaciones en curso del Proyecto PARECF.

#### De mi consideración:

A través del presente, me permito hacer referencia al oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0075-O del 10 de junio de 2021, mediante el cual esta Gerencia trasladó la solicitud expresa de parte de las autoridades de la Subsecretaría de Administración Escolar para consultar al Banco Mundial acerca de la ampliación de validez de propuestas de los procesos de fiscalizaciones en curso del Proyecto PARECF, detallados a continuación.

PROCESO	UNIDADES EDUCATIVAS
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-0	54Fiscalización de UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-0	53Fiscalización de UE José María Velasco Ibarra y UE 23 de Junio
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-0	52Fiscalización de UE Dolores Cacuango y UE Surpucyu
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-0.	51Fiscalización UE Malchinguí y UE Natalia Jarrín
BIRF-8542-SBCC-CF-2020-0	61 Fiscalización UE Ángel Polibio Chávez

Al respecto, habiéndose efectuado las gestiones pertinentes, se pone en su conocimiento el siguiente pronunciamiento favorable del Organismo Internacional, remitido mediante oficio Nro. EC-8542-2021-496 del 17 de junio de 2021.

"(...) Luego de haber realizado las consultas respectivas, el equipo del Banco Mundial está de acuerdo en que la validez de las propuestas de fiscalización puede también ser ampliada. Cabe recordar que las fiscalizaciones son procesos de revisión posterior que serán revisados en su totalidad por el equipo de Adquisiciones del Banco Mundial".

En consecuencia, se ratifica el pronunciamiento emitido por nuestro Especialista de Adquisiciones mediante correo institucional del 28 de mayo de 2021. Por lo cual, se solicita cordialmente su colaboración a fin de continuar con las gestiones para la ampliación respectiva.

Atentamente,

### Documento firmado electrónicamente

Carlos Ivan Carrera Noritz

### GERENTE PARA LA ADMINISTRACION DEL PORTAFOLIO DE CREDITOS EXTERNOS

#### Anexosa

- 21-0075-o\_(ec-8542\_solicitud\_no-objection\_amplifición\_validez\_propuestas\_fiscalizaciones\_parecf).pdf
- 2021.05.28\_correo\_extension\_validez\_propuestas\_fiscalizaciones.pdf
- · officio-ec-8542-2021-496\_extension\_de\_plazo\_para\_fiscalizacion\_de\_obras.pdf

#### Copia:

Srta, Mgs. Andrea Alexandra Bravo Mogro Subsecretaria de Administracion Escolar

74 A 🐃



## Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0273-M Quito, D.M., 18 de junio de 2021

Fanny Carmen Yanza Campos Coordinadora General de Planificación

Susana Carolina Merizalde Rhea Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

SD1





Quito, 17 de junio de 2021 Oficio-EC-8542-2021-496

Señor
Carlos Carrera
Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos
Ministerio de Educación
Ciudad

Estimado Señor Carrera,

Ref.: Pronunciamiento sobre la ampliación de validez de las propuestas de fiscalización de obras. Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados - Convenio de Préstamo No. 8542-EC

Acusamos recibo de su Oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0075-O de fecha 10 de junio del año en curso, en el que hace referencia a las gestiones realizadas para ampliar la validez de ofertas de obra para 7 procesos precontractuales en curso y consulta sobre la ampliación de la validez de las propuestas de fiscalización atadas a las obras que se detallan a continuación.

PROCESO	UNIDADES EDUCATIVAS
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054	Fiscalización de UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053	Fiscalización de UE José María Velasco Ibarra y UE 23 de Junio
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052	Fiscalización de UE Dolores Cacuango y UE Surupucyu
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051	Fiscalización UE Malchingui y UE Natalia Jarrin
BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061	Fiscalización UE Ángel Polibio Chávez

Luego de haber realizado las consultas respectivas, el equipo del Banco Mundial está de acuerdo en que la validez de las propuestas de fiscalización puede también ser ampliada. Cabe recordar que las fiscalizaciones son procesos de revisión posterior que serán revisados en su totalidad por el equipo de Adquisiciones del Banco Mundial.

El Equipo del Banco queda a su entera disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

Gerente de Proyecto Práctica Global de Educación

	÷		
			- Company
	:		
			Marie



### Oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0075-O

Quito, D.M., 10 de junio de 2021

Asunto: EC-8542: Solicitud de pronunciamiento para ampliación de validez de propuestas de fiscalizaciones para obras del Proyecto PARECF.

Señor Nélson Mauricio Gutiérrez Endara BANCO MUNDIAL En su Despacho

#### De mi consideración:

A través del presente, me permito hacer referencia a los oficios Nro, EC-8542-2021-481, Nro, EC-8542-2021-482, Nro, EC-8542-2021-483, EC-8542-2021-484, Nro, EC-8542-2021-485, Nro, EC-8542-2021-486 y Nro, EC-8542-2021-489, emitidos entre el 17 y 27 de mayo de 2021, con los cuales el equipo del Banco Mundial otorgó la No-Objeción para continuar con las gestiones pertinentes para la ampliación de validez de ofertas de obra de los 7 procesos precontractuales a cargo directo del Ministerio de Educación, actualmente en curso.

Debido a las consultas realizadas por parte de las Comisiones Técnicas y la solicitud expresa de las nuevas autoridades de la Subsecretaria de Administración Escolar en reunión del 08 de junio de 2021, se solicita muy cordialmente el pronunciamiento del Banco Mundial acerca de la ampliación de validez de propuestas de fiscalizaciones atadas a las obras antes indicadas, cuyos procesos se detallan a continuación.

PROCESO	UNIDADES EDUCATIVAS
BIRF-8542-SBCC-CF-	2019-054Fiscalización de UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo
BIRF-8542-SBCC-CF-	2019-053Fiscalización de UE José Maria Velasco Ibarra y UE 23 de Juni
BIRF-8542-SBCC-CF-	2019-052Fiscalización de UE Dolores Cacuango y UE Surupucyu
BIRF-8542-SBCC-CF-	2019-051 Fiscalización UE Malchinguí y UE Natalia Jarrín
	020-061Fiscalización UE Ángel Polibio Chávez

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

#### Documento firmado electrónicamente

Carios Ivan Carrera Noritz

GERENTE PARA LA ADMINISTRACION DEL PORTAFOLIO DE CREDITOS EXTERNOS

Conia:

Fanny Carmen Yanza Campos Coordinadora General de Planificación

Señorita Magister Andrea Alexandra Bravo Mogra Subsecretaria de Administración Escolar

Susana Carolina Merizalde Rhea Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

SD





MP-III AND VAN INCOME		
		Notario 1
		\.
		"Maganet"

### Susana Carolina Merizalde Rhea

De: Enviado el: Luis Bladimiro Herrera Moreira

Para:

viernes, 28 de mayo de 2021 15:29 Juan Pablo Villafuerte Calderón

CC:

Gloria Alexandra Revelo Sanchez; Maria Fernanda Paredes Zapata; Edison Andrés Araguillín Calva; Norma Vanesa Chiquin Camacho; Ana Elizabeth Chiluisa Vitery; Adriana Lucía Nazate Ibarra; Susana Carolina Merizalde Rhea; Carlos Mauricio Palomeque Ramirez; Ximena Isabel Cobos Valarezo; Veronica Ivonne Collantes Duque; Flavio Javier Itaz Alcuacer; Paulo Ariel Lopez Leon Ging; Danilo Gustavo

Estévez Espinosa; Alexis Ademar Velasteguí Sigcha

Asunto:

Extensión de validez de ofertas de licitaciones

Datos adjuntos:

Solicitud ampliación de ofertas LPI 017 docx

Estimado Juan Pablo,

En atención a requerimientos por parte de técnicos de la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, miembros de las Comisiones Técnicas de Evaluación de Ofertas de las Licitaciones, en referencia a las No Objectones del Banco Mundial a la extensión de validez de las ofertas de 7 procesos de licitación de obras de repotenciación de unidades educativas, comunico que el siguiente paso es solicitar a los licitantes que no hubieran sido rechazados en los informes de evaluación de ofertas, que extiendan el período de validez de sus ofertas por 90 días adicionales, como fue solicitado al Banco Mundial.

Esta comunicación debe remitirse a través del correo institucional para las licitaciones de obras y firmada por las comisiones técnicas, que tienen la potestad sobre el proceso hasta la adjudicación del contrato en aplicación a la cláusula de confidencialidad o por la máxima autoridad de los procesos.

Adjunto remito el borrador de comunicación de solicitud de extensión de validez de ofertas, que fue puesta en conocimiento del Banco Mundial y que mereció la No Objeción correspondiente. Este borrador deberá ser revisado, validado, completado o mejorado, para cada uno de los procesos.

Las fechas finales de extensión de la validez de las ofertas son las siguientes para cada una de las licitaciones:

No.	Licitación	Unidad Educativa	Fecha de extensión
_1	BIRF-8542-LPN-OB-2019-011	MALCHINGUI	10/08/2021
2	BIRF-8542-LPN-OB-2020-012	NATALIA JARRÍN	10/08/2021
3	BIRF-8542-LPN-OB-2020-013	DOLORES CACUANGO	03/08/2021
4.	BIRF-8542-LPN-OB-2020-014	SURUPUCYU	03/08/2021
5	BIRF-8542-LPI-OB-2020-017	NICOLÁS INFANTE DÍAZ	04/08/2021
6	BIRF-8542-LPI-OB-2020-018	QUEVEDO	10/08/2021
7	BIRF-8542-LPI-OB-2020-019	ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ	10/08/2021

Para el caso de procesos de consultoría de Fiscalización de Obras, por tratarse de procesos de revisión posterior, no se requiere obtener la No Objeción del Banco Mundial, por lo que, en mi calidad de Especialista de Adquisiciones, recomiendo que una vez que se ha obtenido la No Objeción del Banco Mundial a la extensión de validez de ofertas de las obras, se solicite la extensión de validez de ofertas a todas las firmas consultoras participantes, por cuanto no se ha concluido ninguno de los procesos. Las solicitudes deben realizarse también a través de las comisiones técnicas, por el principio de confidencialidad. Los plazos de extensión a solicitar son los siguientes:

No.	Proceso	Unidad Educativa	Fecha de extensión
1	BIRF-8542-SBCCF-2019-051	MALCHINGUÍ Y NATALIA JARRÍN	10/08/2021

1

Ì	2.	BIRF-8542-SBCCF-2019-052	DOLORES CACUANGO Y SURUPUCYU	09/08/2021
İ	3	BIRF-8542-SBCCF-2019-053	JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA Y 23 DE JUNIO	07/08/2021
İ	4	BIRF-8542-SBCCF-2019-054	NICOLAS INFANTE DÍAZ Y QUEVEDO	07/08/2021
İ	5	BIRF-8542-SBCCF-2020-061	ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ	09/08/2021

Para el caso de las fiscalizaciones, el texto puede ser basado en el borrador remitido, pero no incluir el tema de No Objeción, señalando que se lo realiza en aplicación a la clausula 12.4 de las Instrucciones a los Consultores del documento de Solicitud de Propuestas.

A la orden para cualquier aclaración, comentario o consulta.

Saludos cordiales

### Luis Bladimiro Herrera Moreira

Especialista de Adquisiciones Proyecto PARECF – Banco Mundial Gerencia para la Administración de Créditos Externos

Dirección; Av. Amezonas NS4-451 y Av. Afahualpa

Tell.: (+593.2) 3961400 Ext. 1330 Piec 9 Cédige Postal: 176507 / Quito - Equador

https://educacion.gob.ec/



### SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.

Quito, 05 de agosto de 2021

Señores Comisión Técnica MINISTERIO DE EDUCACIÓN Presente.-

De mi consideración:

Estimados Sres., de acuerdo con su oficio No. PF-FAPCH-GPNIE-2021-012 de fecha 04 de agosto 2021, en referencia al proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para proveer el Servicio de Consultoría para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar"; por medio de la presente me permito informar de una segunda extensión de validez de la oferta por 45 días adicionales, es decir hasta el 23 de septiembre 2021.

Por su atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Vicente Cabo Navarro Representante Legal Sondeos Estructuras y Geotecnia S.A.

			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
			<sup>*</sup> Orașe <sup>*</sup>



Oficio № 098-OPGT-2021 Quito, 6 de agosto de 2021

Señores: COMISION TECNICA. MINISTERIO DE EDUCACION

Ciudad.-

ASUNTO: Período de validez de la oferta presentada.

No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061

Préstamo: BIRF-8542-EC

De mis consideraciones:

En atención a la solicitud para la Selección de Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, nos permitimos extender el periodo de validez de nuestra oferta presentada, hasta el 23 de septiembre de 2021.

Oportuna la ocasión para reiterarles mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



PABLO GENARO CHERRERA ALVAREZ

Ing. Pablo Herrera A., MSc.

IPHc. CONSULTORA Cía. Ltda.

c.c. Archivo

		Separate 1

### 

Quito. 04 de agosto de 2021

Señores
COMISION TECNICA
fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su comunicación de agosto 4 de 2021, en mi calidad de Representante legal de Infraconsult Cia. Ltda. extendemos el periodo de validez de nuestra oferta hasta el 25 de septiembre de 2021 presentada para el proceso de SELECCIÓN DE CONSULTORES BIRF-8542-SBCC-CF-2019-061 para la Selección de Servicios de Consultoria para: Fiscalización de la Repotenciación UE Angel Polibio Chávez en la parroquia Angel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolivar.

Atentamente

ing. Iván Samaniego Ortiz

GERENTE INFRACONSULT CIA LTDA

ENSONER

			and the second of







### Carta de Extensión de Período de Validez de Oferta

Madrid, a 5 de agosto de 2021

A/A: Equipo técnico MINEDUC-Banco Mundial. Proyecto Nueva Infraestructura Educativa. REPÚBLICA DE ECUADOR

Estimado Señor,

Por medio de la presente, el Consorcio INCLAM – ATI – SEBOR & BROM confirma, respecto a su participación en el proceso de licitación BIRF-8542-SBC-CF-2020-061 para la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolivar, que extiende el período de validez de su oferta presentada para esta licitación, por un período de 45 días adicionales, es decir, hasta el 12 de septiembre de 2021.

Sin más, les saluda atentamente,

Alfonso Andrés Urrutia

Representante Legal del Consorcio





### Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0343-M

Quito, D.M., 02 de agosto de 2021

PARA:

Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero

Gerente de Proyecto I

ASUNTO:

No-Objeción y conformidad técnica a la ampliación de validez de ofertas y propuestas para

procesos precontractuales de obras y fiscalizaciones del Proyecto PARECF.

#### De mi consideración:

Me permito dar respuesta al Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00566-M del 29 de julio de 2021, mediante el cual solicitó se realicen las gestiones pertinentes para obtener la No-Objeción del Banco Mundial a la solicitud de ampliación de la validez de ofertas de obras y conformidad técnica del Especialista de Adquisiciones PARECF para la ampliación de validez de propuestas de fiscalización de las 7 unidades educativas con procesos precontractuales en curso.

Al respecto, en cuanto a la validez de ofertas de obras, se oficializa las No-Objeciones del Organismo Internacional para la ampliación por 45 días adicionales, conforme al siguiente cuadro.

PROCESO	DENOMINACIÓN	RESPUESTA DEL BANCO MUNDIAL
BIRF-8542-LPI-OB-2020-017	Construcción de la Repotenciación de la UE Nicolás Infante Díaz	Oficio-EC-8542-2021-510 de 30 de julio de 2021
BIRF-8542-LPI-OB-2020-018	Construcción de la Repotenciación de la UE Quevedo	Oficio-EC-8542-2021-509 de 30 de julio de 2021
	Construcción de la Repotenciación de la UE Angel Polibio Chávez	Oficio-EC-8542-2021-508 de 30 de julio de 2021
	Construcción de la Repotenciación de la UE Natalia Jarrín.	Oficio-EC-8542-2021-507 de 30 de julio de 2021
2012 0012 0011	Construcción de la Repotenciación de la UE Malchinguí.	Oficio-EC-8542-2021-506 de 30 de julio de 2021
BIRF-8542-LPN-OB-2020-013	Construcción de la Repotenciación de la UEIB Dolores Cacuango.	Oficio-EC-8542-2021-511 de 02 de agosto de 2021
	Construcción de la Repotenciación de la UE Surupucyu.	Oficio-EC-8542-2021-512 de 02 de agosto de 2021

En cuanto a la validez de propuestas de fiscalización, se adjunta el pronunciamiento emitido por el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF mediante Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-134-ADQ de 02 de agosto de 2021, a través del cual emite la Conformidad Técnica a la solicitud de extensión de vigencia de propuestas de los procesos de fiscalización por un período adicional de 45 días.

Como siguiente paso, se solicita cordialmente que, por su intermedio, se proceda a comunicar y gestionar la emisión de la extensión de la validez de las ofertas y propuestas presentadas por los oferentes, que no hubieran sido rechazadas en el proceso de evaluación.

Asimismo, se requiere la confirmación de su parte de que se ha comunicado y obtenido la ampliación de validez de ofertas y fiscalizaciones de los procesos de las 7 unidades educativas del Proyecto PARECF, considerando que el compromiso con el Organismo Internacional consiste en mantener estas ofertas vigentes en miras de adjudicar estas obras, una vez que se resuelva el limitante actual por la vigencia del proyecto de inversión Nueva Infraestructura Educativa al 31 de diciembre de 2021.

De existir cualquier consulta acerca de estos procesos, nos encontramos a su entera disposición a través del



### Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0343-M

Quito, D.M., 02 de agosto de 2021

Equipo de Gestión del Proyecto PARECF.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

### Documento firmado electrónicamente

Econ. Jaime Fernando Vega Proaño **GERENTE INSTITUCIONAL 2** 

- oficio-ec-8542-2021-506\_nob\_solicitud\_extension\_de\_ofertas\_tte\_malchingui.pdf
- oficio-ec-8542-2021-507\_nob\_solicitud\_extension\_de\_ofertas\_ue\_natalia\_jarrin:pdf
- offcio-ec-8542-2021-508\_nob\_solicitud\_extension\_de\_ofertas\_ue\_apch.pdf
- oficio-ec-8542-2021-509\_nob\_solicitud\_extension\_de\_ofertas\_ue\_quevedo.pdf
- offcio-ec-8542-2021-510\_nob\_solicitud\_extension\_de\_ofertas\_ue\_nicolas\_infunte:pdf
- oficio-ec-8542-2021-511\_nob\_solicitud\_extension\_de\_ofertas\_ueib\_dcacuango.pdf
- -oficio-ec-8542-2021-512\_nob\_solicitud\_extension\_de\_ofertas\_ue\_surupucyu.pdf -duc-uem-2021-00566-m\_(solicitud\_conformidad\_extension\_validez\_ofertas\_y\_fiscalizaciones\_parecf).pdf
- Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-134-ADQ

### Copin

Fanny Carmen Yanza Campos Coordinadora General de Planificación

Sr. Abg, Juan Gabriel Casañas Jaramillo Subsecretario de Administración Escolar

Susana Carolina Merizalde Rhen Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

xc/lh/sm



### PRONUNCIAMIENTO TÉCNICO

## EXTENSIÓN DEL PERÍODO DE VALIDEZ DE PROPUESTAS

PARA LOS PROCESOS DE CONSULTORÍA Nos. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051, BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052, BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054, BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REPOTENCIACIÓN DE 7 UNIDADES EDUCATIVAS DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF)

#### **ANTECEDENTES**

La República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, suscribieron el 28 de enero del 2016 el Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, y sus respectivas Enmiendas del 02 de enero, 25 de marzo y 05 de septiembre de 2020, para el financiamiento de la ejecución del "Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados PARECF".

El 10 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00055-A la Ministra de Educación expide el Manual Operativo Actualizado del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (Versión 3).

En el Plan de Adquisiciones del Proyecto, en la versión 29 que mereció la No Objeción del Banco el 16 de diciembre de 2019 se incluyeron los siguientes procesos: No: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051 - Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchinguí en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha; No: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052 - Fiscalización de la Repotenciación UEIB Surupucyu en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y de la UE Dolores Cacuango en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha; No: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 - Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos. En la versión 35, con No Objeción del Banco Mundial el 18 de agosto de 2020, se incluye el proceso Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la contratación de la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar. Todos los procesos de fiscalización constan como de revisión posterior, debido a que sus presupuestos referenciales no superan el umbral para revisión previa.

Contando con las respectivas Resoluciones de Inicio de procesos de consultoría emitidas el 31 de diciembre de 2020, entre los días 4 al 6 de enero se emitieron las cartas de invitación adjuntando el documento de solicitud de propuestas, a las firmas consultoras que conforman las listas cortas de los cuatro procesos.

Las propuestas técnicas y financieras fueron presentadas dentro de los plazos estipulados y se inició la fase de evaluación de propuestas técnicas, manteniendo a la presente fecha diversos niveles de avance de cada proceso, en espera de iniciar las correspondientes fases de negociación.

### Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-134-ADQ

Simultáneamente, se han ilevado a cabo los procesos de licitación pública nacional o internacional para la construcción de la Repotenciación de las Unidades Educativas, objeto de los procesos de fiscalización.

Por diversas circunstancias relacionadas con el plazo de finalización del Contrato de Préstamo y la necesidad de obtener certificaciones plurianuales que permitan la adjudicación de los contratos de construcción de obras, el Banco Mundial, en el mes de mayo de 2021, otorgó la No objeción a la extensión de validez de las ofertas de las licitaciones de obras, por un plazo de 90 días calendario, que permitió solicitar un pronunciamiento al Banco Mundial sobre la ampliación de validez de las propuestas de fiscalización de obras.

El 17 de junio de 2021, mediante Oficio No. EC-8542-2021-496, el Banco Mundial en relación a las gestiones realizadas para ampliar la validez de ofertas de obra para 7 procesos precontractuales en curso y a la consulta sobre la ampliación de la validez de las propuestas de fiscalización atadas a las obras, señala que luego de realizar las consultas respectivas, está de acuerdo en que la validez de las propuestas de fiscalización puede también ser ampliada, recordando que son procesos de revisión posterior que serán revisados en su totalidad por el equipo de Adquisiciones del Banco.

A partir de esta comunicación, se solicita y se recibe de las firmas consultoras participantes de los procesos de consultoría para la fiscalización de obras, la extensión del período de validez de sus propuestas.

Mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00566-M de 29 de julio de 2021, el Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, señala: "Considerando que la Validez de las Ofertas presentadas por los licitantes se encuentran próximas a caducarse, y que los procesos no cuentan con las Resoluciones de Adjudicación correspondientes; por medio del presente solicito gentilmente realizar las acciones pertinentes para que a través del equipo de gestión del proyecto se obtenga la No Objeción al trámite de solicitud de extensión de validez de las ofertas de cada uno de los procesos para contratación de Obras, por un tiempo adicional de 45 días. Así también, se solicita que el Especialista de Adquisiciones del proyecto emita su criterio con respecto al trámite de solicitud de extensión de validez de ofertas para los procesos de contratación de Fiscalización, por un tiempo adicional de 45 días".

El 29 de julio de 2021, a través del sistema STEP se solicita al Banco Mundial la No Objeción para solicitar la extensión de validez de ofertas de las 7 licitaciones de obra. El Banco Mundial, a través del sistema STEP, remite entre los días 30 de julio y 02 de agosto de 2021, los documentos de No Objeción correspondientes.

#### **BASE LEGAL**

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto a los Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional, en el artículo 3 menciona que: "En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta ley".

### Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-134-ADQ

El Contrato de Préstamo, en la Sección III, Adquisiciones, estipula que: "Servicios de consultoria. Todos los servicios de consultoria requeridos para el Proyecto y a ser financiados con recursos del Préstamo deberán contratarse de acuerdo con los requisitos establecidos o mencionados en las Secciones I y IV de las Normas sobre Consultores y con las disposiciones de esta Sección"; y en el Apéndice, Sección I. Definiciones, en el numeral 4. se establece que: "Normas sobre Consultores" significa las "Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial" fechadas en enero de 2011 y revisadas en julio de 2014.

Las Normas Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial Examen Posterior, establecen en el Apéndice 1. Examen por el Banco de la Selección de Consultores y Publicación de la Adjudicación de los Contratos, bajo el título de Revisión Posterior, lo siguiente: "Las revisiones posteriores de adquisiciones son normalmente llevadas a cabo por el Banco. El Prestatario debe conservar toda la documentación de los contratos que no estén sujetosa lo dispuesto en el párrafo 2 de este Apéndice, durante el periodo de ejecución del proyecto y hasta dos años posteriores a la fecha de cierre del Convenio de Préstamo. Esta documentación debe incluir y no estar limitada al contrato original debidamente firmado, y todas las modificaciones y adendas subsecuentes, las propuestas originales, el informe de evaluación técnica de las propuestas y el informe de evaluación combinado y la recomendación de adjudicación, el pago de facturas o certificados, al igual que los certificados de inspección, para el examen del Banco o sus consultores/auditores".

El Manual Operativo del Proyecto PARECF, establece que una de las actividades del Especialista de Adquisiciones es: "Revisar, emitir pronunciamientos técnicos y verificar la consistencia y calidad de los procesos de adquisiciones del Proyecto". En las distintas etapas de los procesos de contratación se establecen que para procesos de revisión posterior "El Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Especialista de Adquisiciones emitirá un pronunciamiento favorable (...).

Los documentos de Solicitud de Propuestas de los cuatro procesos de fiscalización establecen en la Sección II. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, respecto a la Validez de la Propuesta y Extensión del período de Validez, lo siguiente: "12.1 Las Propuestas deben mantenerse válidas hasta la fecha especificad en la Hoja de Datos o cualquier fecha extendida si el Contratante así lo enmienda de conformidad con la IAC 13.1.1; 12.4 El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas. 12.5 Si el Consultor acepta extender la validez de su Propuesta, esto se hará sin introducir cambio alguno en la Propuesta original y con la confirmación de la disponibilidad de los Expertos Principales; y, 12.6 El Consultor tiene derecho a negarse a extender la validez de su Propuesta, en cuyo caso no se proseguirá con su evaluación".

### **ANÁLISIS**

La normativa del Banco Mundial establece que, en función del presupuesto referencial, los procesos de adquisiciones del proyecto serán de revisión previa y posterior. El umbral establecido en el Contrato de Préstamo BIRF-8542-EC para revisión previa de procesos de consultoría es de USD \$ 500.000 incluidos impuestos.

#### Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-134-ADQ

Por lo tanto, el presente proceso de contratación es de revisión posterior y la revisión y pronunciamientos serán emitidos por el Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Especialista de Adquisiciones.

#### **PRONUNCIAMIENTO**

En calidad de Especialista de Adquisiciones de Proyectos PARECF en el Ministerio de Educación, y de conformidad con lo señalado en el Manual Operativo del Proyecto, y basados en la No. Objeción del Banco Mundial a la extensión del período de validez de las ofertas de 7 procesos de licitación de obras, por medio del presente, se emite la **Conformidad Técnica** a la solicitud de extensión de vigencia de propuestas de los procesos de fiscalización de dichas obras, por un período adicional de 45 días.

#### RECOMENDACIONES

Antes del período de validez de las propuestas, deberá solicitarse a las firmas consultoras, la extensión de la validez de sus propuestas, señalando detalladamente el plazo de presentación del documento solicitado y la fecha hasta la que se requiere la extensión de vigencia. La solicitud de extensión de validez de las propuestas debe ser emitida por la máxima autoridad de los procesos.

Copia de la documentación de envío de solicitudes y las respuestas recibidas deben ser remitidas al Equipo de Gestión del Proyecto, específicamente al Especialista de Adquisiciones del Proyecto, para el archivo correspondiente y poder subir al sistema STEP, para la fase de revisión posterior del Banco Mundial.

Quito, 02 de agosto de 2021



Bladimiro Herrera Moreira Especialista de Adquisiciones Proyecto PARECF - Banco Mundial Ministerio de Educación



### Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00566-M

Quito, D.M., 29 de julio de 2021

PARA:

Sr. Econ. Jaime Fernando Vega Proafio

Gerente Institucional 2

ASUNTO: Procesos Obra & Fiscalización. Extensión de Validez de Ofertas. Proyecto

de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados.

A través del presente, me permito hacer referencia a los procesos precontractuales para la Contratación de Obras y Fiscalizaciones, parte del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, PARECF; detallados a continuación:

#### Obras:

- BIRF-8542-LPN-OB-2019-011, CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTON PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
- BIRF-8542-LPN-OB-2019-012, CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN. PARROQUIA CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA.
- BIRF-8542-LPN-OB-2020-013, CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA.
- BIRF-8542-LPN-OB-2020-014, CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR.
- BIRF-8542-LPI-OB-2020-019, CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR.
- BIRF-8542-LPI-OB-2020-017, CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA LOS RÍOS.
- BIRF-8542-LPI-OB-2020-018, CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS

### Fiscalizaciones:

- BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051, FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE UNIDADES EDUCATIVAS MALCHINGUÍ EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO Y NATALIA JARRÍN EN LA PARROQUIA Y CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA.
- BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052, FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN



# República del Ecuador

### Ministerio de Educación

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00566-M

Quito, D.M., 29 de julio de 2021

UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA.

- BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 , FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS.
- BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061, FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR.

Considerando que la Validez de las Ofertas presentadas por los licitantes se encuentran próximas a caducarse, y que los procesos no cuentan con las Resoluciones de Adjudicación correspondientes; por medio del presente solicito gentilmente realizar las acciones pertinentes para que a través del equipo de gestión del proyecto se obtenga la No Objeción al trámite de solicitud de extensión de validez de las ofertas de cada uno de los procesos para contratación de Obras, por un tiempo adicional de 45 días.

Así también, se solicita que el Especialista de Adquisiciones del proyecto emita su criterio con respecto al trámite de solicitud de extensión de validez de ofertas para los procesos de contratación de Fiscalización, por un tiempo adicional de 45 días.

Atentamente,

### Documento firmado electrónicamente

Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero GERENTE DE PROYECTO 1

Copia:

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial

Maria Fernanda Paredes Zapata Analista Arquitectónico

mp/inc





### SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.

Quito, 22 de septiembre de 2021

Señores
Comisión Técnica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Presente.-

De mi consideración:

Estimados Sres., en referencia al proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para proveer el Servicio de Consultoría para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar"; por medio de la presente me permito informar de una tercera extensión de validez de la oferta por 90 días adicionales, es decir hasta el 23 de diciembre 2021.

Por su atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



VICENTE JOSE CABO NAVARRO

Vicente Cabo Navarro Representante Legal Sondeos Estructuras y Geotecnia S.A.

		Tener Tener

Señores: SEG INGENIERÍA -SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTÉCNICA S.A. Presente.-

De mi consideración:

Los documentos de Solicitud de Propuestas (SDP) del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la Selección de Servicio de Consultoría para la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda, provincia de Bolívar, establecen lo siguiente en la Sección 2. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, Literal B. Elaboración de Propuestas, Cláusula 12. Validez de las Propuestas, literal a. Extensión del periodo de validez, numeral 12.4 "El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de lo fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas".

En este contexto, es preciso señalar que el Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias plurianuales actualizadas, en función de la ampliación del Dictamen de Prioridad y Cronograma Valorado de conformidad con el artículo 106 del Reglamento Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP); y con la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que se encuentran próximos a obtenerse.

En tal virtud, en atención a lo señalado en la cláusula 12.4 de las instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, se solicita se extienda el periodo de validez de su oferta ampliada hasta el 22 de septiembre de 2021, por un periodo de 90 días adicionales, es decir, hasta el 22 de diciembre de 2021.

Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, hasta el día 21 de septiembre de 2021, a la siguiente dirección electrónica: <u>fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec</u>

Atentamente,

LA COMISIÓN TÉCNICA

	was,
	in the second
	·
	Simulation of the Control of the Con



### Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0423-M

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

PARA:

Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero

Gerente de Proyecto 1

ASUNTO:

En referencia al Memorando Nro, MINEDUC-GAPC-2021-0420-M, No-Objeción y

conformidad para extensión de vigencia de ofertas de obras y propuestas de fiscalización del

Proyecto PARECF.

#### De mi consideración:

En complemento al Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0420-M del 17 de septiembre de 2021, mediante el cual se remitieron los Oficios del Banco Mundial a través de los cuales otorga la No Objeción à la solicitud de extensión de validez de ofertas de 6 de las licitaciones de obra del Proyecto PARECF, se pone en su conocimiento el Oficio No. EC-8542-2021-528 del 20 de septiembre, por medio del cual el Banco Mundial otorga la No Objeción a la solicitud de extensión de validez de ofertas de la licitación pública internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-017: Construcción de la Repotenciación de UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de los Ríos.

En cuanto a la extensión de validez de propuestas de fiscalización, se adjunta el pronunciamiento emitido por el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF mediante Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-141-ADQ del 20 de septiembre de 2021, a través del cual emite la Conformidad Técnica a la solicitud de tercera extensión de vigencia de propuestas de los 4 procesos, por un período adicional de 90 días.

Como siguiente paso, se solicita cordialmente que se proceda a comunicar y gestionar la emisión de la extensión de la validez de las ofertas de la licitación de obra y de las propuestas presentadas en los 4 procesos de fiscalización, que no hubieran sido rechazadas en el proceso de evaluación correspondiente.

Atentamente,

### Documento firmado electrónicamente

Econ. Jaime Fernando Vega Proaño GERENTE INSTITUCIONAL 2

#### Referencias:

- MINEDUC-GAPC-2021-0420-M

#### Anexos

- Oficio No. EC-8542-2021-528 No Objection extensión validez de ofertas NID.
- Informe No. MINEDUC-CGP-2021-141-ADQ Conformidad Técnica para solicitud de tercera extensión de validez propuestas de fisculización

#### Copia:

St. Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo Subsecretario de Administración Escolar

Fanny Carmen Yanza Campos Coordinadora General de Planificación

Susana Carolina Merizalde Rhea Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Hilsm



The second secon			